





La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.





TABLA DE CONTENIDO DEL 1 DE JULIO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

1 A	SPECTOS GENERALES	6
11	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.	.1.1 Otrosíes celebrados	
1.2	PARTES DEL CONTRATO	
1.	2.1 Fideicomitente	
	2.2 Beneficiarios	
	2.3 Acreedores garantizados	
	2.4 Comité Fiduciario	
	STADO ACTUAL DEL CONTRATO	
2.1	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	
	.1.1 Amparos y Cobertura de la Póliza	
	1.2 Límites Asegurados.	
2.2.		
2.3.		
2.4.	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.	
2.5.	Comisión o Remuneración Fiduciaria	
2.	5.1. Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria	
3. D	ESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	18
3.1	Gestión adelantada	19
3.2.	Recursos administrados.	20
3.3.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21
3.4.	Comisiones Fiduciarias	23
3.5.	Pagos realizados	25
3.6.	MECANISMOS UTILIZADOS PARA EFECTUAR LOS PAGOS	25
3.7.	GIRO DE RENDIMIENTOS	26
3.8.	Flujo de Caja.	26
3.9.	Ejecución Presupuestal	26
3.10.	. Contratación derivada	30
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias	
3.12.	FUENTES Y USOS	56
3.13.	. Información financiera	56
4 IN	NVERSIONES Y RIESGOS	56









4	4.1	OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS	56
4	1.2	Inversión de los recursos administrados	57
4	1.3	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO	57
	4.3.1		
	4.3.2	1 1 1 2	
	4.3.3	1 1	
4	1.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES	58
4	1.5	Rentabilidad	58
4	4.6	GESTIÓN DE RIESGOS	
	4.6.1	G - I	59
	4.6.2	3	
		LAFT	
	4.6.3		
	4.6.4	O Company of the comp	
	4.6.5		
	4.6.6 4.6.7	O Company of the comp	
	4.6.8 4.6.8	8 7	
	4.6.9		
	4.6.1	y	
5		ADO DE LAS GARANTIAS	
6		TIONES REALIZADAS	
,	5.1	GESTIÓN FINANCIERA	86
	5.2	GESTION PRESUPUESTAL	
	5.2 5.3	EVALUACIONES FINANCIERAS	
	5.4	FACTURACIÓN	
	5.5	GESTIÓN DE CONVENIOS Y NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO:	88
	5.6	GESTIÓN ESTRUCTURACIÓN FIDUCIARIA DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA	
		и́IA COLOMBIANA	
(5.7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
(5.8	Gestión Humana	95
(5.9	Gestión Jurídica	100
(5.10	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.	114
OR	GANIS	MOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	116
(5.11	GESTIÓN DOCUMENTAL	119
(5.12	Gestión Unidad Misional	120
7	GES	TIONES PROGRAMADAS	121
8	REL	ACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES	121
9	QUE	CJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	131
10	•	MITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS	
_ ~	201		



3





1	0.1	Comités Fiduciarios	132
1	0.2	Juntas Asesoras	137
11	DO	CUMENTACIÓN PENDIENTE	137
12	DEI	FENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	138
13	REV	VISORIA FISCAL	139





RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS DEL 1 DE JULIO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Periodo informado:	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021		
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL		
Número del contrato:	Escritura Publica No. 8851 de 1992		
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA		
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992		
Vigencia o duración:	Indefinido		
Estado actual:	Vigente		
Administración del fideicomiso:	Andrés Raúl Guzmán Toro Presidente Correo: andres.guzman@fiducoldex.com.co		
Coordinación del fideicomiso:	Damarys Yamit Novoa Alfonso Vicepresidente de Negocios Vicepresidencia de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co Elkin Botero Heron Director de Negocios Especiales Vicepresidencia de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co		







1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)
Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) -Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)
Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Circulo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Circulo de Bogotá (26/Dic.)







Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Circulo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Circulo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)
Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Circulo de Bogotá (26/May).
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago).
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago).
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene).
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb).
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct).
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov).
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic).
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic).
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb).
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr).
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May).
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)

El progreso es de todos Mincomercio





Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018) Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Circulo de Bogotá (06 de noviembre de 2018) Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Circulo de Bogotá (06 de diciembre de 2018) Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Circulo de Bogotá (26 de diciembre de 2018) Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Circulo de Bogotá (25 de febrero de 2019) Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaria 23 del Circulo de Bogotá (01 de octubre de 2019). Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia. Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.







Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia

Otrosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).

Otrosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia

Otrosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia

Otrosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	Nit	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C.







BENEFICIARIO	Nit	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la Cláusula Vigésima novena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

"(...) CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:







Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un numero plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la Secretaria Técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario







Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

PRINCIPALES	SUPLENTES	
Ministro de Comercio Industria y Turismo	Delegados del Ministro de Comercio, Industria y	
(Preside)	Turismo.	
María Ximena Lombana Villalba	Designados por el Ministro.	
Correo: ministro@mincit.gov.co		
Presidente del Banco de Comercio Exterior de Colombia –	Suplente del representante legal de Bancóldex.	
Bancóldex		
Javier Díaz Fajardo		
Correo: <u>javier.diaz@bancoldex.com</u>		
Designado del presidente de la Republica	Designado del Presidente de la República	
Miguel Moreno Múnera	Juan Carlos Rojas Serrano	
Decreto 357 del 22 de febrero de 2018	Decreto 366 de 13 de marzo de 2019	
Correo: mmoreno@colcafe.com.co	Correo: <u>Jcrojas@sistemcobro.com</u>	
Designado por el Presidente de la Republica	Designado del presidente de la República	
Sergio Muñoz Gómez	Mariana Villamizar Villegas	
Decreto 365 del 13 de marzo de 2019	Decreto No. 1693 del 16 de septiembre de 2019	
Correo: <u>sermunoz@bancofalabella.com.co</u>	Correo: <u>mvillamizar@grupo-exito.com</u>	
Representante del Sector Privado designado del	Suplente del Representante del Sector Privado	
Presidente de la Republica	designado del Presidente de la Republica	
Jorge Bedoya Vizcaya	Eduardo Visbal Rey	
Decreto No. 1.020 del 16 de julio de 2020	Decreto No. 2.102 del 20 de septiembre de 2002	







Correo: jbedoya@sac.org.co	Correo: eduardovisbal@fenalco.com.co	
Representante del Sector Privado designado del	Suplente del Representante del Sector Privado	
Presidente de la República	designado del Presidente de la Republica	
Juan Camilo Nariño Alcocer	Javier Díaz Molina	
Decreto No. 1.349 del 23 de abril de 2010	Decreto No. 2.102 del 20 de septiembre de 2002	
Correo: jcnarino@gmail.com	Correo: <u>jdiaz@analdex.org</u>	

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

"b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones."

2 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

2.1 Garantías y Pólizas

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA







PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Póliza No.: 1001196

Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y

por computador * Responsabilidad Civil Profesional *

Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A

Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR

FIDUCODLEX.

2.1.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Admin

2.1.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

Delitos por Computación







- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos
- Límites combinado para las secciones I,II y III.

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 20221.

2.2. Bienes Muebles e Inmuebles

En el Anexo No 1 Activos Muebles e inmuebles, se remite listado detallado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia, administrados por la Fiduciaria.

2.3. Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transición	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorización de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 595.477.260
_	Vigencia 1992 -2021	\$ 595.477.260
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 180.148.157
	Vigencia enero - diciembre 2021	\$ 180.148.157
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 180.148.157
	Vigencia enero - diciembre 2021	\$ 180.148.157
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 526.586.653

Valores en miles de pesos







2.4. Activos fideicomitidos.

CONCEPTO	VALOR				
Disponible	\$ 62.888.055				
Inversiones en portafolio	\$ 41.792.445				
Cuentas por cobrar	\$ 52.923.921				
Propiedad, planta y equipo	\$ 49.023.302				
Bienes de uso público e históricos	\$ 52.665				
Otros activos	\$ 402.909.425				
TOTAL ACTIVO	\$ 609.589.813				

Valores en miles de pesos

2.5. Comisión o Remuneración Fiduciaria

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

- 1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.
- 2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre
- 2.5.1. Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria







DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del	
informe	\$ 2.693.297
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 2.693.297
Total acumulado causado	\$ 2.693.297
Total acumulado pagado	\$ 2.693.297
Estado actual comisiones	Al día

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El patrimonio autónomo ProColombia se encarga de la promoción no financiera de las exportaciones y de la cultura exportadora. Adicionalmente cumple con la función de la promoción de la inversión extranjera en Colombia, la promoción internacional del turismo, el posicionamiento de la marca del país en el extranjero y la coordinación de la participación del país en las Exposiciones Internacionales oficialmente reconocidas por la Oficina Internacional de Exposiciones, en las que el Gobierno decida participar.

Fiducoldex, en su calidad de administradora y vocera del Patrimonio autónomo ProColombia funge como administrador para que los recursos del fideicomiso y los que son aportados en virtud de la celebración de convenios, se inviertan en el cumplimiento del objeto misional del PA y su ejecución se realice de manera transparente y organizada, en pro de su crecimiento y mejoramiento y de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en calidad de fideicomitente.

En cumplimiento de lo anterior, en el siguiente numeral se detallan las gestiones adelantadas por Fiducoldex, en desarrollo de la gestión encomendada durante el periodo del reporte.



Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C





3.1 Gestión adelantada

Fiducoldex realizó la gestión operativa, jurídica, financiera y administrativa, para el cumplimiento de la estrategia misional planteada por Procolombia para el segundo semestre del año 2021, desarrollada con recursos que le fueron asignados por el Gobierno Nacional, transferidos a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así mismo, administró los recursos generados por la actividad propia del Patrimonio Autónomo y otros provenientes de distintas fuentes del sector público y privado con destinación específica para el desarrollo de proyectos conjuntos, de interés para Gobierno Nacional, en cumplimiento del objeto misional de Procolombia y conforme a las normas legales vigentes.

Las actividades relevantes que adelantó la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada durante el segundo semestre de 2021 fueron las siguientes:

- Contratación de personal, capacitación y pago de nómina de los funcionarios en Colombia, de acuerdo con las políticas establecidas para funcionarios ubicados en Colombia.
- Reporte de información del Fideicomiso a entes de control en los términos establecidos por la ley.
- Actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mantener la confiabilidad de la información. Adicionalmente, se realizó el seguimiento de los indicadores de gestión de calidad, con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos propuestos al interior de la Fiduciaria.
- Ejecución de la Contabilidad y transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.
- Presentación de las declaraciones tributarias en tiempo y su generación de los pagos en materia de impuestos, dando así cumplimiento a las obligaciones fiscales.
- Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo, en lo relacionado con los procesos de pagos, facturación y presupuesto.
- Conducción y puesta en marcha de los procesos de contratación requeridos por el fideicomiso para el cumplimiento de su objeto misional.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





- Asesoría legal frente a las necesidades del Fideicomiso ProColombia Colombia, respecto de las actividades del fideicomiso.
- Diseño y puesta en marcha del plan de auditorías llevado a cabo por el área de Auditoria Interna de la Fiduciaria.
- Desarrollo de las gestiones Administrativas tales como mensajería, recepción y radicación de documentos, cotizaciones y trámite de viajes, aseo y cafetería, mantenimientos y reparaciones, entre otras; necesarias todas para el desarrollo de las operaciones del Fideicomiso.
- Fiducoldex dispuso toda su infraestructura administrativa y experiencia, en su operación en Colombia, para apoyar la gestión financiera y brindar la asesoría jurídica y financiera requerida por los convenios, de acuerdo con las alianzas realizadas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas.

3.2. Recursos administrados.

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario del 31 de diciembre del 2021 asciende a la suma de \$161.029.646 millones detallados como se muestra a continuación:



Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C





RECURSOS RECIBIDOS									
		SALDO							
ACUMULADO 31-12-2020	\$	1.524.307	\$		\$	1.524.307			
ene-21	\$	150.000.000	\$	4.700.000	\$	146.824.307			
feb-21	\$	-	\$	8.936.364	\$	137.887.943			
mar-21	\$	-	\$	13.636.364	\$	124.251.579			
abr-21	\$	1.450.000	\$	13.636.364	\$	112.065.216			
may-21	\$	-	\$	13.636.364	\$	98.428.852			
jun-21	\$	-	\$	13.636.364	\$	84.792.488			
TOTAL PERIODO	\$	152.974.307	\$	68.181.818	\$	84.792.488			
ACUMULADO 30 de Junio 2021	\$	152.974.307	\$	68.181.818	\$	84.792.488			
jul-21	\$	-	\$	13.636.364	\$	71.156.125			
ago-21	\$	1.968.554	\$	13.636.364	\$	59.488.315			
sep-21	\$	-	\$	16.310.670	\$	43.177.645			
oct-21	\$	-	\$	15.904.918	\$	27.272.727			
nov-21	\$	-	\$	13.636.364	\$	13.636.363			
dic-21	\$	6.086.785	\$	13.636.364	\$	6.086.785			
TOTAL PERIODO	\$	8.055.339	\$	86.761.043	\$	6.086.785			
ACUMULADO 31 de Diciembre 2021	\$	161.029.646	\$	154.942.861	\$	6.086.785			

3.3. Rendimientos financieros

Durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los recursos administrados generaron valorizaciones y rendimientos financieros por valor de \$352.874 millones y \$145.112 millones respectivamente, detallados como sigue:



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.





	VALC	RACION INVERSIONES	RE	NDIMIENTOS FINANCIEROS
	PORTA	AFOLIO DE INVERSIONES		CUENTAS DE AHORRO
ACUMULADO	\$		\$	
ene-21	\$	68.490	\$	9.608
feb-21	\$	1.489	\$	8.321
mar-21	\$	(5.956)	\$	10.175
abr-21	\$	88.219	\$	9.099
may-21	\$	(76.679)	\$	8.549
jun-21	\$	20.845	\$	8.145
TOTAL PERIODO	\$	96.408	\$	53.897
ACUMULADO 30 de Junio 2021	\$	96.408	\$	53.897
jul-21	\$	128.978	\$	10.217
ago-21	\$	79.099	\$	10.985
sep-21	\$	(14.889)	\$	10.448
oct-21	\$	(46.715)	\$	14.487
nov-21	\$	92.685	\$	23.185
dic-21	\$	17.309	\$	21.893
TOTAL PERIODO	\$	256.466	\$	91.214
ACUMULADO 31 de diciembre 202 ^o	\$	352.874	\$	145.112

Valores tomados de las cuentas contables registradas en el Balance al 31 de diciembre de 2021.

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (Innpulsa - Procolombia)	29.972	35.893	65.865	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FNTC-134-2019 / 039-2019 Participación de Colombia en Expo Dubái 2020	133.619	39.275	172.894	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
Aliados Proyecto Expo Dubái 2020	-	8.442	8.442	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio







3092-2021 / 033-2021 Ministerio de Cultura	-	601	601	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
419 / 041-2021 Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	ı	2.151	2.151	Se reintegran mensualmente al tercero
20210573 056-2021 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	-	213	213	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
084-2021 / 769 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	ı	1.183	1.183	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
080-2021 Fedegan	1	2	2	Los rendimientos se utilizan en la ejecución del convenio
091A-2021 / 4505-2021 Ministerio de Cultura - Expo Dubái	-	527	527	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
TOTAL	163.591	88.287	251.878	

Cifras en miles de pesos

3.4. Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, entre los meses de julio y diciembre de 2021, se causó por concepto de comisiones la suma de \$2.693 millones de peso, tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.





	COMISIONES FIDUCIARIAS									
MES	FACTURA		CAUSADA		PAGADA		SALDO	FECHA DE		
Saldo ante	erior	\$	-	\$	-	\$	-	PAGO		
01/07/2021	27370	\$	579.333	\$	579.333	\$	-	13/07/2021		
12/07/2021	27370	\$	4.165	\$	4.165	\$	-	13/07/2021		
01/08/2021	27497	\$	579	\$	579	\$	-	12/08/2021		
05/08/2021	27474	\$	21.000	\$	21.000	\$	-	06/08/2021		
05/08/2021	27473	\$	631	\$	631	\$	-	06/08/2021		
18/08/2021	27505	\$	73	\$	73	\$	-	18/08/2021		
01/09/2021	27631	\$	579	\$	579	\$	-	13/09/2021		
10/09/2021	27517	\$	43.033	\$	43.033	\$	-	13/09/2021		
10/09/2021	27511	\$	18.188	\$	18.188	\$	-	10/09/2021		
16/09/2021	27640	\$	11.900	\$	11.900	\$	-	16/09/2021		
16/09/2021	27638	\$	22.219	\$	22.219	\$		17/09/2021		
16/09/2021	27639	\$	19.231	\$	19.231	\$	-	21/09/2021		
30/09/2021	27666	\$	5.747	\$	5.747	\$	-	21/09/2021		
01/10/2021	27776	\$	579.333	\$	579.333	\$	=	16/10/2021		
12/10/2021	27756	\$	40.250	\$	40.250	\$	-	12/10/2021		
19/10/2021	27785	\$	125	\$	125	\$	-	20/10/2021		
01/11/2021	27914	\$	579.333	\$	579.333	\$	=	12/11/2021		
17/11/2021	27919	\$	729	\$	729	\$	-	18/11/2021		
17/11/2021	27925	\$	10.500	\$	10.500	\$	-	17/11/2021		
17/11/2021	27924	\$	500	\$	500	\$	=	18/11/2021		
17/11/2021	27923	\$	625	\$	625	\$	-	18/11/2021		
17/11/2021	27922	\$	8.925	\$	8.925	\$	-	18/11/2021		
17/11/2021	27921	\$	833	\$	833	\$	=	18/11/2021		
18/11/2021	27931	\$	21.236	\$	21.236	\$	-	19/11/2021		
25/11/2021	27941	\$	33.460	\$	33.460	\$	-	26/11/2021		
25/11/2021	27934	\$	12.495	\$	12.495	\$	=	26/11/2021		
25/11/2021	27939	\$	1.354	\$	1.354	\$	-	26/11/2021		
25/11/2021	27933	\$	420	\$	420	\$	-	26/11/2021		
30/11/2021	27940	\$	1.750	\$	1.750	\$	-	02/12/2021		
01/12/2021	28055	\$	579.333	\$	579.333	\$	=	13/12/2021		
17/12/2021	28064	\$	8.925	\$	8.925	\$	-	20/12/2021		
17/12/2021	28065	\$	729	\$	729	\$	-	20/12/2021		
17/12/2021	28063	\$	2.083	\$	2.083	\$	=	20/12/2021		
17/12/2021	28066	\$	500	\$	500	\$	-	20/12/2021		
17/12/2021	28062	\$	1.666	\$	1.666	\$	-	20/12/2021		
17/12/2021	28067	\$	120	\$	120	\$	-	20/12/2021		
30/12/2021	28075	\$	4.165		-	\$	4.165			
30/12/2021	28077	\$	4.211		-	\$	8.376			
30/12/2021	28076	\$	1.624		-	\$	10.000			
30/12/2021	28078	\$	833		-	\$	10.833			
30/12/2021	28080	\$	625		-	\$	11.458			
30/12/2021	28081	\$	1.040		-	\$	12.497			
30/12/2021	27926	\$	60.149		-	\$	72.646			
30/12/2021	27927	\$	8.750		-	\$	81.396			
TOTAL DICIEM	BRE 2021	\$	2.693.297	\$	2.611.900	\$	81.396			







3.5. Pagos realizados

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el segundo semestre de 2021 la Fiduciaria efectuó 7.717 pagos, por una suma de \$190.723 millones

3.6. Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Los pagos ejecutados en desarrollo del contrato, se realizaron mediante: cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior.

Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS											
	NO. PAGOS	*TRANSFERENCIAS ACH	NO. PAGOS	CHEQUES	NO. PAGOS	**OTROS PAGOS					
ACUMULADO 31-12-2021											
07/2021	917	\$ 18.147.236	\$ 83	\$ 135.087	\$ 192	\$ 2.504.413					
08/2021	780	\$ 22.973.886	\$ 80	\$ 124.838	\$ 137	\$ 2.528.403					
09/2021	957	\$ 14.833.566	\$ 79	\$ 126.433	\$ 178	\$ 2.281.991					
10/2021	792	\$ 17.988.453	\$ 85	\$ 133.826	\$ 208	\$ 2.283.708					
11/2021	969	\$ 18.217.835	\$ 82	\$ 130.080	\$ 225	\$ 2.526.066					
12/2021	1.157	\$ 20.011.213	\$ 84	\$ 271.009	\$ 361	\$ 3.540.678					
TOTAL PERIODO	5.572	\$ 112.172.189	\$ 493	\$ 921.273	\$ 1.301	\$ 15.665.259					
ACUMULADO 31-12-2021		\$ 112.172.189		\$ 921.273		\$ 15.665.259					

^{*}Incluye Anticipos en Pesos

^{**} Otros Pagos (Nomina Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social) Cifras en miles de Pesos COP

PAGOS REALIZADOS												
	NO. PAGOS		ANT	TICIPO USD y EUR	NC	D. PAGOS	OF	FICINAS COMERCIALES	NO. PAGOS			TOTALES
ACUMULADO 31-12-2021												
07/2021	\$	5	\$	28.043	\$	44	\$	8.611.319	44	1.241	\$	29.426.097
08/2021	\$	5	\$	25.808	\$	43	\$	13.808.838	44	1.045	\$	39.461.774
09/2021	\$	13	\$	81.709	\$	42	\$	8.142.839	44	1.269	\$	25.466.539
10/2021	\$	24	\$	151.060	\$	51	\$	11.504.166	\$	1.160	\$	32.061.213
11/2021	\$	20	\$	129.085	\$	49	\$	9.611.762	44	1.345	44	30.614.828
12/2021	\$	8	\$	67.356	\$	47	\$	9.802.632	44	1.657	44	33.692.888
TOTAL PERIODO	\$	75	\$	483.061	\$	276	\$	61.481.557	\$	7.717	\$	190.723.339
ACUMULADO 31-12-2021			\$	483.061			\$	61.481.557			\$	190.723.339

Valores en miles de pesos







3.7. Giro de rendimientos

Se relacionan los rendimientos que han sido girados a las diferentes entidades de julio a enero de 2021; lo anterior basados en las cláusulas pactadas en los convenios:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Girados	Observaciones
023-2021 Instituto Distrital de Turismo	1	178	178	Reintegrados en su totalidad al tercero - Convenio finalizado
SCEI-CDCVI-012-2020 / 050-2020 Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Asuntos Internacionales	-	64	64	Reintegrados en su totalidad al tercero - Convenio finalizado
002-2021 / 006-2021 / 010-202 Misión de internacionalización (iNNpulsa - Colombia Productiva - ProColombia)	-	766	766	Reintegrados en su totalidad al tercero - Convenio finalizado
NW-G-026 Programa de Riqueza Natural - Chemonics/Procolombia/Otros	-	824	824	Reintegrados en su totalidad al tercero - Convenio finalizado
TOTAL		1.831	1.831	

Cifras en miles de pesos

3.8. Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2021 se presenta de manera detallada en el Anexo No 2 Flujo de caja - PA Procolombia

3.9. Ejecución Presupuestal

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2021, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$150.000 millones de pesos. A lo anterior, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2021 de \$154.877 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2021:





PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCION	116.896.370	110.216.964	94.29%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37.194.636	30.985.450	93.60%
TOTAL	154.877.389	141.202.414	91.17%

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Ejecución de los recursos adicionales

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras y otrosíes al cierre de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%







OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	999.658	99,97%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.211.011	91,74%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	325.843	98,74%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	2.478.531	80,32%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	663.794	71,84%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	8.330	3,50%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	315.319	49,67%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	342.711	62,37%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	388.364	26,78%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	146.587	8,53%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	63.306	25,32%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	0	0,00%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	0	0,00%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	0	0,00%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	0	0,00%
TOTAL	39.830.424	28.984.495	72,77%

Según lo anterior, se presenta el detalle de los recursos administrados durante el año 2021 para cada una de las asignaciones por Escritura Pública u otrosíes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN TOTAL EP	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	68.400	68.400	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	38.509	38.509	100,00%
Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	0	0	0,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	9.345	9.345	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	4.150	4.150	100,00%







OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	75.965	54.117	71,24%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	49.750	49.750	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	434.082	433.739	99,92%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	2.193.995	1.905.006	86,83%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	124.982	120.825	96,67%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.977.884	2.370.524	79,60%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	920.029	659.825	71,72%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	8.330	3,50%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	315.319	49,67%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	342.711	62,37%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	388.364	26,78%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	146.587	8,53%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	63.306	25,32%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	0	0,00%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	0	0,00%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	0	0,00%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	0	0,00%
TOTAL	18.164.736	7.318.807	40,29%

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2021 se detallan a continuación:



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.





DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	EJECUCIÓN TOTAL	% CUMPLIMIENTO TOTAL
SUB EJECUCION	6.972.802	4.203.243	1.379.278	5.582.521	80%
ESCRITURAS	120.404	120.404		120.404	100%
OTROSIES	17.915.423	6.603.271	466.223	7.069.494	39%
LIBERACIONES	1.063.000	1.063.000		1.063.000	100%
OTROS INGRESOS	6.499	4.946		4.946	76%
CASAS TEUSAQUILLO	177.629	24.212		24.212	14%
DONACION BID	215.734	215.734		215.734	100%
COOPERACION TECNICA BID	82.944	82.944		82.944	100%
CONTRATOS DE PATROCINIO- EXPO DUBAI 2020	950.000	542.400		542.400	57%
CXC MIN HACIENDA	3.144.967	2.655.957	415.948	3.071.905	98%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.634.259	1.354.527	204.213	1.558.739	95%
SUBTOTAL	32.283.661	16.870.636	2.465.662	19.336.299	60%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	20.849.068	14.731.250		14.731.250	71%
PORTAFOLIO CENTROS DE COSTO	35.093.230	4.590.110	2.417.694	7.007.805	20%
TOTAL	88.225.959	36.191.997	4.883.357	41.075.354	47%

Cifras en miles COP

3.10. Contratación derivada

Durante el segundo semestre del año 2021 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 53 contratos con ejecución de los recursos del Fideicomiso por valor \$50.321.904.776,00 más USD157.469,02. Adicionalmente se suscribieron 36 convenios con aportes en dinero del Patrimonio por valor de \$810.921.030,00 y aportes en especie del orden de \$1.228.815.084,00, más un aporte en dinero de terceros por \$17.273.180.253,00. El detalle de los anteriores negocios jurídicos se remite en Anexo No 3 Información Contractual P.A. PROCOLOMBIA 2021-II hojas Contratos PC y Convenios PC.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 61 otrosíes, 33 actas de liquidación y 16 adhesiones al Convenio Marco 010 de 2020 suscrito entre ProColombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la ejecución del proyecto Expo Dubái 2020. Los anteriores documentos fueron debidamente firmados, fechados y numerados, de conformidad con la información del anexo antes mencionado.

Finalmente, en el periodo reportado se suscribieron 95 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, cuya relación se anexa al presente documento.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2021, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscribió para







ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO, 35 negocios jurídicos con una ejecución de recursos por valor de \$9.096.397.630,00 más una ejecución en moneda extranjera por USD 96.305 y €15.000, los cuales se detallan en Anexo No 3 Información Contractual P.A. PROCOLOMBIA 2021-II.hoja Contratos BID 2do Semestre 2021

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 9 otrosíes y 6 actas de terminación anticipada y liquidación, las cuales se detallan en el anexo antes mencionado.

En el marco del Componente I del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO, se tiene prevista la implementación de programas de Fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que han sido priorizados en el marco del Programa.

Dentro de los programas de fortalecimiento empresarial se encuentra el de productividad para la Internacionalización que busca mejorar la productividad de las empresas de SBC participantes, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debe ajustar, y ofrecerá los servicios de asistencia técnica para lograrlo.

Es así, que mediante convocatoria pública se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, a las cuales se les brindará la asistencia técnica requerida. Los servicios de asistencia técnica serán prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren conformando el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en una (1) o máximo dos (2) de las ocho (8) líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa incluye la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo. Así las cosas, durante el segundo semestre del año 2021, se suscribieron 69 Acuerdos de Servicios de Productividad, en adelante ASP financiados con recursos del del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO por valor de \$819.515.906,87, los cuales se detalla en el Anexo No 3 Información Contractual P.A. PROCOLOMBIA 2021-II.hoja ASP 2do Semestre 2021

Fábricas de Internacionalización es un programa de PROCOLOMBIA, que cuenta con seis líneas de servicio para fortalecer los procesos de internacionalización, a través del cual se busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas logren acelerar los procesos de exportación e



Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C





ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. El rol de PROCOLOMBIA es liderar el proceso de validación, intervención y evaluación de las empresas que formen parte de Fábricas de Internacionalización, y en concertación con FIDUCOLDEX durante el segundo semestre de 2021 se ha llevado a cabo los procesos de elaboración y suscripción de los siguientes Acuerdos de Apoyo Técnico, en adelante AAT:

ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *				
No. DE RECURSOS ACUERDOS INNpulsa RECURSOS BID				
132	23	109		
Recursos Ejecutados	\$ 226.280.000	\$ 1.331.300.000		

^{*}Se adjunta Anexo No 3 Información Contractual P.A. PROCOLOMBIA 2021-II.hoja FI - AAT

ÓRDENES DE SERVICIO

Durante el segundo semestre del año 2021 La Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia suscribió para la provisión de bienes y servicios,136 órdenes de servicio por valor de \$3.377 millones como se detalla a continuación:

NÚMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO
5951	BYV CONSULTING SAS	Con el proveedor seleccionado se acuerda la ejecución de los siguientes servicios. Se realizará el diseño y la ejecución de un plan de capacitación enfocado en potenciar habilidades blandas de los funcionarios de Procolombia. Se desarrollarán 6 sesiones se capacitación con cobertura para 70 funcionarios, estas se dividirán en grupos de 25 personas.	\$ 14,456,358	9/07/2021
5952	ANDRES DELGADO SAS	Brindar apoyo económico a la empresa ANDRES DELGADO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de CULTURA, SOL Y PLAYA, BIENESTAR Y COMUNITARIO que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 9,327,000	23/07/2021





5953	NATURE COLOMBIA S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa NATURE COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de AVITURISMO – en idioma inglés y español que se realizará del 5 al 10 de agosto de 2021 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 36,000,000	23/07/2021
5954	MANAKIN NATURE TOURS S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa MANAKIN NATURE TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de AVITURISMO – en idioma inglés que se realizará del 31 de julio al 5 de agosto de 2021 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 36,000,000	23/07/2021
5955	LEDFISH SAS	Servicio de asesoría para la definición de una Narrativa que facilite y fortalezca la apropiación del discurso y presentación de ventas de la Vicepresidencia de Exportaciones.	\$ 30,900,001	28/07/2021
5956	BUHO MEDIA S.A.S	Monitoreo digital internacional. El monitoreo deberá asegurar noticias y publicaciones donde se menciona Procolombia, su gestión y compromisos a nivel internacional, voceros y los temas de relevancia acordados en medios digitales. Dos boletines diarios. Acceso en línea a todas las noticias recopiladas y constantemente actualizadas, asociados a turismo, exportación e inversión extranjera en Colombia en medios digitales, de acuerdo con la propuesta adjunta.	\$ 42,840,000	2/08/2021
5957	TCORP INGENIERIA SAS	Suministro e instalación del sistema de control de acceso a dos (2) puertas con administración centralizada por red LAN, para el centro de cómputo de ProColombia del piso 36 del edificio Davivienda.	\$ 3,406,375	2/08/2021
5958	MACPOWER LTDA	Compra de cinco (5) equipos MAC, cinco (5) garantías extendidas y un (1) cargador con las siguientes referencias: Tres (3) Mac Book Pro-13.3 pulgadas SG/2.0GHZ QC/16GB/512GB-SPA 13-inch MacBook Pro with Touch Bar: 2.0GHz quad-core 10th-generation Intel Core i5, SSD 512GB - 16GB memoria integrada Space Grey. Tres (3) garantías extendidas: 2 años + daño accidental 3 años ref MWP42E/A para los tres (3) Mac Book Pro-13.3 pulgadas. Dos (2) Mac Book Air 13.3 pulgadas SPG/8C CPU/8C GPU/8GB/512GB-	\$ 447,128	4/08/2021







		SPA MacBook Air de 13 pulgadas: Chip M1 de Apple con CPU de ocho núcleos y GPU. Dos (2) garantías extendidas: 2 años + daño accidental 3 años ref MGN73LA/A para los dos (2) Mac Book Air-13.3 pulgadas. Un (1) cargador APPLE 45W MAGSAFE POWER ADAPTER-SPA		
5959	PEOPLE'S VOICE SAS	Se acuerda realizar la segmentación de la base de datos y el culture Audit para llevar a cabo la aplicación de la encuesta de clima organizacional para todos los funcionarios de ProColombia. A su vez, este entregará y presentará los resultados obtenidos a la Gerencia de RRHH y presidencia por medio del informe de ambiente laboral. Realizará entrega de los resultados a 4 áreas de Procolombia (elaboración de presentaciones y presentación de resultados a las áreas)	\$ 30,916,200	6/08/2021
5960	PROMOTORA NEPTUNO	Brindar apoyo económico a la empresa NEPTUNO COLOMBIA para llevar a cabo la operación del viaje de prensa del producto GASTRONOMIA que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística gastronómica del país a través de los influenciadores y periodistas internacionales de los mercados de Alemania, Austria y Suiza.	\$ 45,000,000	13/08/2021
5961	LIVING TRIPS TMC SAS	Brindar apoyo económico a la empresa LIVING TRIP TOUR OPERADOR SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de ANDES OCCIDENTALES en idioma inglés y español que se realizará con el fin de dar a conocer el producto VIAJES DE INCENTIVOS Y EVENTOS y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales que participarán en la rueda de negocios COLOMBIA TRAVEL MART 2021	\$ 19,200,000	13/08/2021
5962	INVERSIONES & DESARROLLO S VERDE CLARO SAS	Brindar apoyo económico a la empresa INVERSIONES & DESARROLLOS VERDE CLARO SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de NATURALEZA que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 14,700,000	13/08/2021







5963	IT SERVICE SAS	EL "PRESTADOR" se obliga con "EL CLIENTE" a prestar el servicio profesional, en adelante el "SERVICIO", consistente en organizar entrenamiento, conforme a la propuesta técnica y económica ofrecida por "EL PRESTADOR" (en adelante "LA PROPUESTA") que se agrega al presente contrato como Anexo Uno y hace parte integrante de este contrato.	\$ 17,945,200	23/08/2021
5964	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS	Realizar una auditoría de renovación bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia	\$ 895,360	23/08/2021
5966	FRANCISCO JOSE CARDONA QUINTERO	Adquisición de vajilla como muestra artesanal del Municipio Carmen del Viboral para presentar en Expo Dubái	\$ 8,239,000	25/08/2021
5967	CASA DE HUESPEDES HACIENDA VENECIA S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa CASA DE HUESPEDES HACIENDA VENECIA S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo en Bicicleta y Aventura Multisport en el Paisaje Cultural Cafetero, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 29,910,000	26/08/2021
5971	IVAN HOYOS SERVICIOS TURISTICOS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa IVAN HOYOS SERVICIOS TURÍSTICOS SOCIEDAD LIMITADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de MACIZO COLOMBIANO en inglés que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 8,000,000	26/08/2021





5972	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a la empresa SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de CULTURA, BIENESTAR Y COMUNITARIO que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 9,600,000	26/08/2021
5973	PANAMERICA NA DE VIAJES S A S	Brindar apoyo económico a la empresa PANAMERICANA DE VIAJES SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GRAN CARIBE COLOMBIANO que se realizará con el fin de dar a conocer el producto CULTURA, SOL Y PLAYA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 18,360,000	31/08/2021
5976	VIVERO CASTELLAR ANDREA ESTEFANIA	Brindar apoyo económico a la empresa ANDREA ESTEFANIA VIVERO CASTELLAR – CARIBIA TOURS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GRAN CARIBE COLOMBIANO que se realizará con el fin de dar a conocer el producto CULTURA Y NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 8,000,000	31/08/2021
5977	QUAD GRAPHICS COLOMBIA S A S	Compra de lamas institucionales para las macrorruedas y eventos que se desarrollarán de turismo, inversión, exportaciones y marca país referencia Maxieco, minilamas o numeradores y maletines para empacar el juego de lamas	\$ 71,400,000	31/08/2021
5978	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GEMA TOURS S.A.S. para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de GRAN CARIBE COLOMBIANO en idioma inglés y español que se realizará con el fin de dar a conocer el producto Cultura, Naturaleza y Aventura, y MICE y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 43,800,000	31/08/2021
5979	REDLAT RED DE PRODUCTORE S CULTURALES LAT	Apoyo económico a 8 compradores internacionales provenientes de Canadá, España, Estados Unidos, México, Francia, Corea y Marruecos, quienes participarán en la rueda de negocios y en los diferentes espacios de netwoking	\$ 40,000,000	3/09/2021







5980	QUINTERO HERMANOS LTDA	Suscripción anual a la base de datos de sisduan sicex, sistema de información aduanera. servicio on-line, con 10 (diez) licencias de acceso a esta herramienta integral que tiene como objeto brindar apoyo en la investigación de mercados, a través de un sistema on-line con acceso a información de exportaciones e importaciones de 55 países en el mundo.	\$ 4,495,000	8/09/2021
5981	NATURE TRIPS COLOMBIA S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa NATURE TRIPS COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de COPA AIRLINES - REPÚBLICA DOMINICANA que se realizará con el fin de dar a conocer el producto y la oferta exportable turística del país a los empresarios/mayoristas internacionales.	\$ 20,400,000	8/09/2021
5982	KAMSA LODGE SAS	Brindar apoyo económico a la empresa KAMSA LODGE S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo náutico, buceo y Aviturismo en San Andres Islas, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 15,000,000	16/09/2021
5983	THE MANAGEMEN T LAB SAS	Prestar el servicio profesional que consiste en organizar entrenamiento en presentaciones efectivas (escritas y OBJETO DEL orales) y en gestión de proyectos, conforme a la propuesta técnica y económica ofrecida por "EL PRESTADOR".	\$ 56,463,120	16/09/2021
5984	TST TRAVEL S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa TST TRAVEL S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo en Bicicleta en Cundinamarca y Boyacá, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 11,990,000	16/09/2021
5985	CALI TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa CALI TRAVEL SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Incentivos y Convenciones en Cali, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 21,000,000	24/09/2021



5986	YANHAAS S.A.	Realizar 400 encuestas (vía telefónicas con agendamiento previo) sobre Equidad de Género en las PYMES que han trabajado con Procolombia.(Escenario 4: 400)	\$ 7,818,888	24/09/2021
5987	TRAVEL SOLUTIONS S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa TRAVEL SOLUTIONS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Incentivos y Convenciones en Medellín que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,653,000	24/09/2021
5988	PAPAYOTE DMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Brindar apoyo económico a la empresa PAPAYOTE DMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Incentivos y Convenciones en Medellín que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 13,653,000	24/09/2021
5989	REDLAT RED DE PRODUCTORE S CULTURALES LAT	Fortalecer y potencializar la estrategia de internacionalización de las artes escénicas PALCO del Ministerio de Cultura, en el marco del Festival de Teatro de Manizales usandola herramienta tecnológica profesional de gestión de mercados culturales adaptada almercado y que denominamos "Circulart Escénicas"	\$ 90,000,000	27/09/2021
5990	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A	Servicio de outsourcing para el proceso de Transporte y Custodia de los Medios Magnéticos para la sede de Procolombia Bogotá, a partir del 7 de octubre del 2021.	\$ 6,930,850	27/09/2021
5991	Z&V S.A.S	presentación maestra de ceremonias en el evento Invesment Summit 2021, que se realizará el miércoles 20 de octubre de 2021, en Bogotá.	\$ 8,786,378	1/10/2021
5992	SUTEX S A S	A la empresa Sutex, se le está entregando un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing Canadá organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 5,866,849	1/10/2021
5993	CONTROLES EMPRESARIAL ES LTDA	Soporte básico por un (1) año de la plataforma Production Support/Subscription VMware v Sphere 6 Essentials Plus Kit for 1 year, de los contratos: 444966254 Y 482731366	\$ 10,580,389	12/10/2021







				Т
5994	BIRDING AND HERPING S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa BIRDING AND HERPING SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo de avistamiento de anfibios y reptiles en el pacífico colombiano, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 10,300,000	12/10/2021
5995	CONTROLES EMPRESARIAL ES LTDA	Comprar 14 baterías de las siguientes referencias: cinco (5) baterías de Ref 01AV406, cinco (5) baterías de Ref 00HW023, dos (2) baterías de Ref 01AV423 y dos (2) baterías de Ref 01AV423 01AV489 para computadores portátiles T470.	\$ 6,181,409	14/10/2021
5996	MACPOWER LTDA	Compra de dos (2) Televisor Samsung FLAT QLED Smart TV 50 pulgadas, 4.672.800 UHD 4K /3,840 x 2,160 / DVB-T2 / Procesador Quantum Bluetooth / Dual Led / asistente de voz / modo ambiente/ Modo Juego/ HDMI x 3 / USB x 2 /LAN/ abre y edita archivos de Office/Garantía 1	\$ 5,703,432	14/10/2021
5997	CENTRO DE INVESTIGACIO N Y DESARROLLO DE	Realizar un curso virtual de formación de auditores internos, en el cual se den a conocer los conceptos y metodología para llevar a cabo auditorías internas de Sistemas de Gestión de Calidad, específicamente al Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 e ISO 19011 en las versiones vigentes.	\$ 6,366,500	14/10/2021
5998	IVAN HOYOS SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD	Brindar apoyo económico a la empresa IVAN HOYOS SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD LIMITADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo Naturaleza y Cultura en Huila y Cauca, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 8,000,000	19/10/2021
5999	ISAGA CO S.A.S	Uso de la plataforma virtual CUIDARTE durante 3 meses por parte de hasta 500 usuarios vinculados a ProColombia para el registro de ingreso, síntomas, reuniones y aforos previo y durante el regreso presencial a las instalaciones físicas de la entidad.	\$ 3,510,000	19/10/2021
6000	LEGIS EDITORES S.A.	Renovación de la suscripción anual para contar con el acceso a la información sobre estadísticas, ranking, reportes financieros, regulación aduanera en Colombia, arancel, guía de importaciones, exportaciones y cambios de legislación al instante.	\$ 4,754,318	21/10/2021

El progreso es de todos Mincomerc



		Este servicio está compuesto de un (1) usuario diamante más un (1) usuario de arancel electrónico. Adicionalmente se tendrá una capacitación organizada por Legiscomex para los asesores, con el objetivo de aclarar dudas y refrescar conocimientos sobre la herramienta.		
6001	USB MEMORIAS COLOMBIA SAS	Compra de USB de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus diferentes eventos y campañas institucionales.	\$ 71,400,000	21/10/2021
6002	LUISA FERNANDA PINEROS ARENAS	Apoyo económico para la contratación de tiquetes, hospedaje y acreditaciones de los asesores. Así como el pago de honorarios a los asesores para la selección de la Delegación Colombiana que participará en la feria y el acompañamiento en las actividades in situ de la feria	\$ 8,191,240	21/10/2021
6003	EDDY JOHANA GOMEZ GUZMAN	Apoyo económico para la contratación de tiquetes, hospedaje y acreditaciones de los asesores. Así como el pago de honorarios a los asesores para la selección de la Delegación Colombiana que participará en la feria y el acompañamiento en las actividades in situ de la feria.	\$ 9,764,824	21/10/2021
6004	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto CONGRESO, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 33,337,746	21/10/2021
6005	CREDIBANCO SA	Se prestará el servicio de consulta en la herramienta dinámica de información mediante la cual el Comercio podrá conocer y entender el comportamiento de la industria y su negocio, ofreciéndole información relevante acerca de su posición en el mercado, que le permita estructurar acciones asertivas de negocio y facilitar la construcción de estrategias comerciales para incrementar el valor de sus actividades comerciales	\$ 29,464,400	25/10/2021





6006	TEATRO R101	Apoyo económico para la contratación de tiquetes, hospedaje y acreditaciones de los asesores. Así como el pago de honorarios a los asesores para la selección de la Delegación Colombiana que participará en la feria y el acompañamiento en las actividades in situ de la feria.	\$ 8,712,943	25/10/2021
6007	SIGLO DATA SAS	Contratación de servicios de monitoreo, estudio y valoración del free press en medios nacionales	\$ 31,077,552	25/10/2021
6008	510 NEW BUSINESS S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa 510 NEW BUSINESS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Bodas Destino con Wedding Planners de Ecuador en Cartagena que se realizará con el fin de dar a conocer el producto BODAS y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 10,942,040	28/10/2021
6009	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos Sol y Playa, Pueblos Patrimonio, Cultura Viva, Naturaleza, Cultura Urbana, Gastronomía y Aves, Turismo en Bicicleta y Bienestar, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 12,565,000	28/10/2021
6010	VIVERO CASTELLAR ANDREA ESTEFANIA	Brindar apoyo económico a la empresa ANDREA ESTEFANIA VIVERO CASTELAR para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos Sol y Playa, Cultura y Naturaleza, en la ciudad de santa marta y barranquilla con la aerolínea spirit; que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 13,500,000	28/10/2021
6011	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa COLOMBIA TRAVEL OPERATOR para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Cultura Urbana, Cultura Viva, Naturaleza, Pueblo Patrimonio y Gastronomía en Medellín, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,500,000	28/10/2021

El progreso Mincomercio





6012	CALONJE BAZAR HERMANOS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa CALONJE BAZAR HERMANOS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Cultura Viva, Naturaleza, Pueblo Patrimonio y Gastronomía en el Pacifico colombiano, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,160,000	28/10/2021
6013	INDUSTRIAS FATERALES S.A.S	A la empresa Fatelares, se le está entregando un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing Canadá organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 5,661,675	2/11/2021
6014	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS ARTES	Fortalecer y potencializar la estrategia de internacionalización de las artes escénicas PALCO de la mano con Procolombia y el Ministerio de Cultura, en el marco de la 5ª Bienal Internacional de Danza de Cali. a través de la ruta de danza. Promoviendo las artes con Programadores internacionales. Participante 12 compañías	\$ 90,000,000	2/11/2021
6015	DISCOVER CARTAGENA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa DISCOVER CARTAGENA BY LOCALS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Sol y Playa, Cultura Viva, Naturaleza, Cultura Urbana, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,073,656	2/11/2021
6016	PANAMERICA NA DE VIAJES S A S	Brindar apoyo económico a la empresa PANAMERICANA DE VIAJES para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Cultura Urbana, Cultura viva, Naturaleza y Gastronomía en la ciudad de Bogotá, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,118,350	2/11/2021





6017	MUISCA TRAVEL & EVENTS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa MUISCA TRAVEL & EVENTS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Cultura Urbana, Cultura Viva, Naturaleza, Turismo en Bicicleta, Bienestar, Pueblo Patrimonio, Aves y Gastronomía en el Paisaje Cultural Cafetero, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 13,263,200	2/11/2021
6018	NUEVECEROD OS SAS	Servicio de curaduría, diseño y montaje interior para el proyecto de "diseño Colombia" del Pabellón de Colombia en Expo Dubai.	\$ 7,140,000	3/11/2021
6019	YEISON ANDRES LANDERO CASTELLAR	Presentación artística en el Día nacional de Colombia en el marco de Expo Dubai 2020	\$ 15,000,000	3/11/2021
6020	FUNDACION SALSA VIVA & TANGO VIVO ESCUELA DE DANZA	Presentación artística en el Día nacional de Colombia en el marco de Expo Dubai 2020	\$ 30,000,000	3/11/2021
6021	CORPORACIO N ECONEXUS COLOMBIA	Realización del envío internacional y embalaje de las cajas de Cacao y Chocolate a remitir a los compradores participantes en la Rueda de Cacao y Chocolate 2021, en condiciones que aseguren un transporte adecuado (temperatura - protección) del producto. Estas serán enviadas segun el interés comercial de los mismos identificado puntualmente en el formulario de inscripción (producto terminado ó cacao en grano) y con base en la información entregada por ProColombia en términos de destinos, cantidades y direcciones específicas, hasta por \$25.000.000.	\$ 25,000,000	5/11/2021
6022	GALAVANTA TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GALAVANTA TRAVEL S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de prensa de los productos de turismo en lujo y LGBTIQ+ en el Bogotá DC y Cartagena, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 23,600,707	10/11/2021

El progreso es de todos Mincomercio



6023	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS ARTES	Fortalecer y potencializar la estrategia de internacionalización de las artes escénicas PALCO de la mano con Procolombia y el Ministerio de Cultura, en el marco de la 5ª Bienal Internacional de Danza de Cali. a través de la ruta de danza. Promoviendo las artes con Programadores internacionales. Participante 12 compañías	\$ 90,000,000	11/11/2021
6024	ARUS SA	Prestación de servicios de administración y soporte de la infraestructura tecnológica de PROCOLOMBIA en sus oficinas en Colombia y el exterior, a través del suministro de servicios y soluciones de tecnología, en la modalidad de outsourcing.	\$ 85,934,209	11/11/2021
6025	CALI VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS	Cali Valle Del Cauca Convention And Visitors Bureau es el organizador del MEC (Movimiento de Empresas Creativas) y solicita el apoyo de Procolombia para la realización de la versión N°5 del MEC; la cual se realizará de forma presencial del 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2021. El apoyo se destinará al componente de conexión (Showcases y Ruedas de Negocio) donde los proyectos creativos y culturales puedan establecer conexiones comerciales con compradores, programadores o activadores de demanda (Dinamizadores) para los sectores de Música, Artes Escénicas y Audiovisuales.	\$ 27,442,046	11/11/2021
6026	WIND COFFEE VENDING SAS	Prestar el servicio de comodato de máquinas dispensadoras de bebidas calientes en las instalaciones de ProColombia y de alquiler de máquinas de purificadoras y dispensadoras de agua	\$ 71,400,000	19/11/2021
6027	EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	Foro Virtual: "La internacionalización de la economía como palanca del crecimiento". Que se realizará el 25 de noviembre de 2021. Este foro tiene por objetivo dar a conocer e identificar los avances de las empresas y la internacionalización de la economía colombiana, evidenciando las innovadoras iniciativas para que las exportaciones crezcan, preferiblemente en sectores generadores de empleo y aprovechando nuevos acuerdos comerciales y mercados de destinos.	\$ 29,750,000	19/11/2021

44







6028	CYCLING JOURNEYS S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa CYCLING JOURNEYS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de prensa de los productos de biciturismo en Cundinamarca y Boyacá, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 24,906,250	19/11/2021
6029	INTREPID COLOMBIA S.A.S. BIC	Brindar apoyo económico a la empresa INTREPID COLOMBIA SAS BIC para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de biciturismo en los andes occidentales, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 25,361,600	19/11/2021
6030	ARTE DEL TALENTO HUMANO S A S	El servicio consiste en la realización y facilitación de un taller de 15 horas en formato flexible. Para Procolombia se sugiere: o 5 sesiones virtuales de 3 horas cada una Workshop: Neurochange Solutions - Cambia tu mente. Crea buenos resultados (Dirigido a 6 participantes), de acuerdo con propuesta adjunta.	3627,12 U\$D	23/11/2021
6031	MAGELIA COLOMBIA S.A.S.	Brindar apoyo económico a la empresa MAGELIA COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de Cultura Urbana, Cultura Viva, Naturaleza, Bienestar, Pueblo Patrimonio y Gastronomía en Bucaramanga, que se realizará con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 13,544,720	23/11/2021
6032	AQSERV S.A.S	Servicio de mantenimiento preventivo sin repuestos, por un lapso de 2 años, para cuartos técnicos, puntos de voz y datos de las sedes en Bogotá, barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Medellín y Pereira, mantenimiento de aire acondicionado de precisión, sistema contra incendios y control de accesos.	\$ 56,469,784	24/11/2021
6033	ISOLUCION sistemas integrados de gestión S.A.	Prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de la herramienta ISOLUCION la cual soporta el Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia.	\$ 17,927,637	24/11/2021
6034	Asociación Colombiana de Libreros Independientes	Pago de curaduría, selección, gastos financieros y tramites logísticos del envió de la muestra de libros de la Librería Colombia en el marco de la Feria del Libro de Guadalajara	\$ 6,545,000	24/11/2021





6035	Z&V S.A.S	Presentación maestra de ceremonias en la tercera versión de los premios nacionales de turismo Procolombia 2021, que se realizará el 30 de noviembre de 2021 en el museo nacional en la ciudad de Bogotá.	\$ 8,786,378	26/11/2021
6037	COMESTIBLES MAPY S.A.S	la solicitud de orden de servicio se realiza cumpliendo con los parámetros de contratación que permitan reembolsar a las empresas, los apoyos económicos que estamos entregando como beneficio a las empresas que hacen parte de las regiones estratégicas de internacionalización prioritaria REGIP, para la participación en actividades de promoción internacional (ferias internacionales), en este caso ANUGA 2021.	\$ 6,000,000	29/11/2021
6038	JENNIFER NOGUERA CARDENAS	Presentación artística del grupo guarura en el evento pabellón expo Dubai 2020 los días 7,8,9 de diciembre de 2021	\$ 5,000,000	7/12/2021
6039	DESCAFEINAD ORA COLOMBIANA S.A.S	la solicitud de orden de servicio se realiza cumpliendo con los parámetros de contratación que permitan reembolsar a las empresas, los apoyos económicos que estamos entregando como beneficio a las empresas que hacen parte de las regiones estratégicas de internacionalización prioritaria REGIP, para la participación en actividades de promoción internacional (ferias internacionales), en este caso ANUGA 2021.	\$ 6,000,000	9/12/2021
6040	Asoc. de Amigos del Museo Nacional	Alquiler espacios en el MUSEO NACIONAL para desarrollo del evento PREMIOS NACIONALES DE TURISMO de PROCOLOMBIA.	\$ 13,542,260	9/12/2021
6041	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Prestar el servicio profesional que consiste en organizar y facilitar un taller enfocado en estrategias de visual thinking, storytelling con Lego y prototipado de experiencias bajo el objetivo de co-creación, conforme a la propuesta técnica y económica ofrecida por "EL PRESTADOR".	\$ 5,980,000	9/12/2021
6042	ALMACENES MAXIMO S.A.	Se comprarán 130 bonos por valor de \$100.000 cada uno, por un valor de \$13.000.000 con un descuento del 3% (\$390.000) entregado por el proveedor, quedando un valor final de \$12.610.000	\$ 12,610,000	9/12/2021

El progreso es de todos Mincomercio



6043	COMERCIALIZ ADORA INTERNACION AL JEANS S.A	A la empresa CI JEANS, se le está entregando un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing Canadá organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 6,000,000	9/12/2021
6044	Plug Your Brand Soc Por Acciones	Prestación del servicio de capacitación que consiste en la realización de talleres virtuales en dos fases, para construir con el equipo de Marca País las bases que fomentan una cultura de innovación. Entregar una metodología para el díadía que genere el hábito y detone la innovación.	\$ 11,067,000	9/12/2021
6045	H COUTURE & ATELIER S.A.S	Aunar esfuerzos entre Procolombia, la Embajada de Colombia en Kenia, Los organizadores del evento y el diseñador HERNAN ZAJAR para representar a Colombia en el Fashion Tribal Chic de Nairobi con el fin de dar a conocer la industria de la moda colombiana en un mercado nuevo y trabajar por el posicionamiento del país por medio de un apoyo económico que cubrirá los gastos del tiquete aéreo del diseñador por \$ 8.651.032	\$ 8,651,032	9/12/2021
6046	ALVARO JULIO ACOSTA MELO	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6047	SERGIO DUQUE URIBE	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6048	MASCONTROL CONSULTORE S S.A.S	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021







6049	IMPULSA CONSULTORE S SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6050	SEBASTIAN GALINDO CANTOR	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6051	SERGIO ORLANDO ARIZA ARIZA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6052	MARIA FERNANDA MENDOZA ESPINOSA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	13/12/2021
6053	INTERNATION AL TRADE SERVICES GROUP S.A.S	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6054	ANDRES ROBERTO RUBIANO CHAVES	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6055	GUTIERREZ HELUSKY ALBERTO	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo con la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6056	COEX GROUP S.A.S	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021

48







6057	LOGISTICS & BUSINESS GROUP S.A	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6058	DIEGO OMAR PAZ ESCOBAR	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6059	GERMAN DUEÑAS PEÑA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6060	OFERTA COLOMBIANA SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6061	BOLD & BLISS SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6062	MARÍA MERCEDES JARAMILLO JARAMILLO	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6063	RAMIRO ALFONSO PARIAS LOPEZ	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6064	SIG CRECER SAS	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021





6065	GUIAS Y BAQUIANOS TOURS	Brindar un apoyo económico a la estrategia de Guías y Baquianos Tour SAS de fortalecer, sofisticar y publicar mínimo 70 experiencias variadas en 5 destinos emergentes; además de su estrategia de digitalización; como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "Transformación Digital Para La Reactivación" de los III Premios Nacionales de Turismo	\$ 12,000,000	14/12/2021
6066	DISENNI S.A.S	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6070	VILLAMARIN HERRERA ALDO JAIR	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6071	JORGE ALEJANDRO HUERTAS PPOVEDA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	14/12/2021
6072	CARLOS ARTURO PEREZ BEJARANO	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	15/12/2021
6073	JUAN MIGUEL CIFUENTES ZUBIETA	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	15/12/2021
6074	JOSE JAIME GAVIRIA ANGEL	Prestar los servicios de conferencista del Programa de Formación Exportadora durante los años 2022 – 2023 para la socialización de herramientas aplicadas en Comercio Exterior de acuerdo a la solicitud de ProColombia.	\$ 40,000,000	15/12/2021
6076	JAIME FRANCISCO DANGOND DANGOND	Prestación de servicios profesionales de consultoría para explorar el sector Agropecuario Antioqueño, la capacidad productiva, de conformidad con parámetros internacionales a la	\$ 30,000,000	15/12/2021

El progreso es de todos Mincomercio





		exportación y la viabilidad para que ProColombia acompañe y/o apoye empresas del sector agropecuario Antioqueño en procesos de exportación. De igual manera, analizar alternativas de negocios para la inversión extranjera en el sector agropecuario Antioqueño		
6077	B Y V CONSULTING SAS	Generar un espacio conversacional de alto impacto que lleve al equipo a reconectarse, agradecer y tener los recursos adecuados para iniciar un año 2022 fortalecido y cohesionado	\$ 10,388,700	15/12/2021
6078	RETORNO S A S	Dentro del ejercicio de planeación 2022, la Vicepresidencia de Turismo va a llevar a cabo una serie de actividades que se realizarán en Villa de Leyva el 16 y 17 de diciembre del 2021, para la cual requiere la contratación de un operador de turismo que conozca la zona, pueda realizar el city tour por la villa y demás actividades que se describen más adelante.	\$ 17,030,000	15/12/2021
6079	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	Contratar el servicio de mensajería certificada para el patrimonio autónomo Procolombia.	\$ 4,542,630	17/12/2021
6082	TRABAJOS SOÑADOS LIMITADA	Compra de camisetas de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus diferentes eventos y campañas institucionales.	\$ 47,600,000	17/12/2021
6084	ANJUSARI S.A.S	Compra de chaquetas sublimadas de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus diferentes eventos y campañas institucionales.	\$ 59,500,000	17/12/2021
6085	AMAZONIKO SAS	Fortalecer la cultura ambiental y ADN sostenible de los colaboradores de PROCOLOMBIA, fomentando buenas prácticas de gestión de residuos, la adopción de nuevos hábitos para el cuidado del planeta, y la medición del impacto.	\$ 9,520,000	20/12/2021
6086	PUNTOAPART E LTDA	Elaborar el diseño gráfico, la diagramación, contenidos en inglés e impresión del Manual de chequeo mariposas de Colombia	\$ 56,900,000	21/12/2021
6087	EMBLUE COLOMBIA SAS	Servicio de envíos de correos masivos; fidelización y comunicación online para soluciones e-marketing basados en el marketing de permiso, para un rango de hasta 250.000 envíos mensuales.	\$ 2,445,520	21/12/2021





6088	ISABELLA LUCÍA GALVIS CÓRDOBA	Disponer de horas de servicio para la implementación del modelo de gestión de la demanda Tecnológica en ProColombia, el robustecimiento del portafolio de servicios IT y la administración funcional del SharePoint de ProColombia a partir del 1 de febrero de 2021	\$ 38,400,000	21/12/2021
6089	MARQUILLAS S.A.	Compra de manillas de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de Procolombia que lo requieran para sus diferentes eventos y campañas institucionales.	\$ 35,700,000	21/12/2021
6090	ANDREZ GAMEZ LOPEZ	Brindar un apoyo económico a la estrategia de fortalecimiento del esquema digital comercial de la empresa insertar el tour de biciturismo de montaña "Del páramo al desierto", como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "Los eventos siguen adelante: sinergias para captarlos" de los III Premios Nacionales de Turismo	\$ 12,000,000	22/12/2021
6091	ISABEL NOGUERA SEPEDA	Compra de orquídeas.	\$ 3,050,000	27/12/2021
6092	RAFAEL ANTONIO ARIAS LUGO	Adquirir los arreglos florales de la oficina de Presidencia, sala de juntas, así como bonos de condolencias y arreglos de nacimiento mensualmente	\$ 18,720,000	29/12/2021
6093	SANALOCURA SAS	Comprar los diferentes productos que ofrece la carta del Restaurante Sana Locura para atender las reuniones que se desarrollan en ProColombia	\$ 7,140,000	29/12/2021
6094	AXEDE SA	Renovación del soporte fábrica SPS, actualización de release, soporte local support premier para dos equipos ALCATEL con serial V3781983 - V3781990	\$ 2,832,060	29/12/2021
6095	FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE	Brindar un apoyo económico a la estrategia de sostenibilidad de la Fundación Parque Jaime Duque; como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "Turismo del futuro: experiencias de turismo sostenible y comunitario" de los III Premios Nacionales de Turismo.	\$ 12,000,000	29/12/2021







6096	AFLOAT COMPANY SAS	Brindar un apoyo económico a la estrategia de cabañas flotantes de Afloat Company sas; como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "Visión innovadora: de lo extraordinario a lo excepcional" de los III Premios Nacionales de Turismo.	\$ 12,000,000	29/12/2021
6097	LOS VIAJES DEL BOGA	Brindar un apoyo económico a la estrategia de fortalecimiento de la estrategia comercial para fortalecer la presencia de LOS VIAJES DEL BOGA SAS en el mercado mexicano, como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "La estrategia del año: adaptándose a la nueva normalidad" de los III Premios Nacionales de Turismo.	\$ 12,000,000	29/12/2021
6098	DATECSA	Renovación de Dos (2) licencias Zoom Meetings - Pro - 1 Year Prepay - 100 Attendee Capacity, Dos (2) licencias Zoom Large Meeting 500 - NH 1 Year Prepay y soporte por un (1) año.	\$ 8,698,900	29/12/2021
6105	HENRY LOPEZ UNIGARRO	Brindar apoyo económico al señor Henrry López para llevar a cabo la operación del Fam Trip en el Macizo Colombiano, que se realizará como el reconocimiento acordado a la empresa Tierra Latina de Francia luego de resultar ganadora en una de las categorías de la versión 2021 de los Premios Nacionales de Turismo	\$ 11,850,000	22/12/2021
6106	QUINTA SAROCO	Brindar un apoyo económico a la estrategia de fortalecimiento del esquema institucional para Industria de Reuniones, como resultado de haber obtenido el reconocimiento en la categoría "Infraestructura consciente para el país" de los III Premios Nacionales de Turismo	\$ 12,000,000	22/12/2021

Cifra en miles de pesos COP

3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de diciembre de 2021, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 62.888.055 millones.





	PARTIDAS CONCILIATORIAS COLOMBIA MENORES A 30 DIAS (Cifra Expresada En Miles de Pesos)		
CUENTA BANCARIA	CONCEPTO	FECHA	VALOR
	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	23/12/2021	1,242,20
	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	15/12/2021	1,97
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	22/12/2021	19,45
	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	31/12/2021	0,04
256123407	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	31/12/2021	0,00
005-00909-9 CTA DE AHORROS	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	15/12/2021	3,62
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	23/12/2021	23,60
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	28/12/2021	2,02
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	29/12/2021	3,68
USD 36422109	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	22/12/2021	1.242,26
256-89200-1	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	27/12/2021	5,92
256112558	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	17/12/2021	0,05
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	16/12/2021	0,42
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	20/12/2021	595,32
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	23/12/2021	1,59
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	23/12/2021	1,76
005-00909-9 CTA DE AHORROS	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	21/12/2021	6,61
005-00909-9 CTA DE AHORROS	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	10,07
005-00909-9 CTA DE AHORROS	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	1,56
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	29/12/2021	3,64
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	29/12/2021	3,19
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	9,94
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	42,65
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	41,19
USD 36021954 CTA CTE	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	31,02
256-89200-1	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	27/12/2021	185,35
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	16/12/2021	0,43
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	6/12/2021	0,20
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/12/2021	500,72
256110172	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	31/12/2021	0,04
256123407	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	31/12/2021	0,00
	TOTAL PERIODO		3.980,52







	PARTIDAS CONCILIATORIAS COLOMBIA				
	MAYORES A 30 DIAS (Cifra Expresada En Miles de Pesos)				
CUENTA BANCARIA	CONCEPTO	FECHA	VALOR		
256-89200-1	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	24/11/2021	0,00		
256-89200-1	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	25/11/2021	0,00		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	13/09/2019	1,20		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	12/12/2019	0,90		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	16/12/2019	0,90		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	17/12/2019	1,00		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	19/10/2020	0,10		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	27/04/2021	0,62		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	16/06/2021	1,80		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	27/07/2021	0,37		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	2/08/2021	0,50		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	2/08/2021	0,50		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	18/08/2021	0,13		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	24/08/2021	0,13		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	2/11/2021	1,77		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	4/11/2021	1,77		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	4/11/2021	5,76		
256-91117-3 AHORROS	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	30/11/2021	19,85		
256115114	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	26/10/2021	0,03		
	NOTAS CREDITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	9/11/2021	0,04		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	15/07/2021	4,11		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	27/09/2021	1,49		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	16/11/2021	249,05		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	30/11/2021	52,59		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	30/11/2021	72,21		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	30/09/2020	0,00		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	14/12/2020	0,76		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	14/01/2021	29,71		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	11/06/2021	11,84		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	15/07/2021	75,96		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	22/09/2021	0,05		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	12/11/2021	185,74		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	26/11/2021	6,34		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	8/10/2021	283,81		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS	4/11/2021	20,00		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN EXTRACTO Y NO EN EXTRACTOS	9/11/2021	18,07		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	16/11/2021	249,05		
		30/10/2020	0,00		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	1	29,66		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	24/02/2021			
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	1/07/2021	11,23		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	22/07/2021	0,09		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/07/2021	75,90		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	20/05/2021	1,13		
	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	25/10/2021	109,08		
256115114	NOTAS DEBITO REGISTRADAS EN LIBROS Y NO EN EXTRACTOS	30/11/2021	173,93		
	TOTAL PERIODO		1.699,17		

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX – Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 – 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;









Se anexa (Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias) donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2021 y los extractos bancarios

3.12. Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ENERO 1 2021	SALDO DICIEMBRE 31 2021	VARIACION ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2021	USO	FUENTE
COLIVIA	ACTIVO	2021	31 2021	DICIEMBRE 31 EGET	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	68.939.119	62.888.055	- 6.051.064	-	6.051.064
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	41.403.685	41.792.445	388.760	388.760	-
13	Cuentas Por Cobrar	63.514.155	52.923.921	- 10.590.234	-	10.590.234
16	Propiedad Planta y Equipo	51.377.447	49.023.302	- 2.354.145	-	2.354.145
17	Obras de Arte	52.665	52.665	-	-	-
19	Otros Activos	404.970.904	402.909.425	- 2.061.479	-	2.061.479
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas Por Pagar	29.906.027	16.678.394	13.227.633	13.227.633	-
25	Beneficios a los Empleados	15.330.140	16.544.385	- 1.214.245	-	1.214.246
27	Provisiones	17.544.544	13.961.823	3.582.721	3.582.721	-
29	Otros pasivos	32.966.260	35.818.559	- 2.852.299	-	2.852.299
	PATRIMONIO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	- 555.565.153	- 586.558.737	30.993.584	30.993.584	-
3110	Resultado de Ejercicio	- 31.987.754	- 8.918.523	- 23.069.231	-	23.069.231
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
	Impactos por la Transicion al Nuevo					
3145	Marco de Regulacion	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	TOTAL				48.192.698	48.192.698

Valores en miles de pesos

3.13. Información financiera.

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 5 Información Financiera, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 así:

- Balance general Resolución 533
- Estado de Resultados Resolución 533

4 INVERSIONES Y RIESGOS

4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas







Al cierre del 31 de diciembre del 2021 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

4.2 Inversión de los recursos administrados

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 30 de junio del 2021 ascendía a la suma de \$ 19.695,434 miles de pesos así:

31 de diciembre de 2021					
Portafolio	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN		
PROEXPORT- CENTROS DE COSTO	18.611.500	19.695.434	100,00%		
TOTAL	18.611.500	19.695.434	100,00%		

Valores en miles de pesos

4.3 Comportamiento del portafolio

4.3.1 Composición por plazo

31 de diciembre de 2021					
PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN		
1 a 90 días			0,00%		
91 a 180 días	18.611.500	19.695.434	0,00%		
181 a 360 días			0,00%		
Mayor a 361 días			0,00%		
Total General	18.611.500	19.695.434	100,00%		

Valores en miles de pesos

4.3.2 Composición por especie y tasa

31 de diciembre de 2021					
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN		
TES TF	18.611.500	19.695.434	100,00%		
TOTAL	18.611.500	19.695.434	100,00%		

Valores en miles de pesos







4.3.3 Composición por emisor

31 de diciembre de 2021					
EMISOR NOMINAL VALOR MERCADO P/CIÓN					
Minhacienda	18.611.500	19.695.434	100,00%		
TOTAL	18.611.500	19.695.434	100,00%		

Valores en miles de pesos

4.4 Políticas de inversión aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

4.5 Rentabilidad

La rentabilidad, en términos efectivos anuales para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 fue del 1.78% E.A, con unos rendimientos de \$352.874 miles de pesos tal como aparece en el siguiente cuadro:

Portafolio	Rendimientos	Tasa E.A.
PROEXPORT- CENTROS DE COSTO	352.874	1.78%
Total	352.874	1.78%

Valores en miles de pesos

4.6 Gestión de Riesgos

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia. garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Privacidad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentra expuesto los recursos administrados en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular



^{*}Rentabilidad corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021





Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo. la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles dos tienen el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Fiducoldex S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacionales en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y sus respectivas actualizaciones a través de circulares.

Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente esta tipología de riesgo para los procesos gestionados por la Fiduciaria y sus patrimonios administrados. Fiducoldex S.A. a través del Manual de Administración del Riesgo Operacional aprobado por la Junta Directiva de Fiducoldex S.A.,







establece políticas, metodologías y procedimientos que le permiten realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales de acuerdo con la normatividad vigente. FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, durante el segundo semestre del año 2.021, se diseñó la capacitación anual de SARO, la cual no fue aplicada acorde con el cronograma establecido por diferencias conceptuales y de forma, por lo anterior se dará prioridad para que sea aplicada en el primer semestre del 2.022. Asimismo, se efectuó la gestión de eventos de riesgo materializados, donde identificamos cinco eventos de riesgo operacional relacionados con el negocio, dentro de los cuales ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados del P.A PROCOLOMBIA. Dichos eventos han sido analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores y los procesos afectados junto con las recomendaciones para definir los planes de acción según la causa originadora, a fin de mitigar la ocurrencia de futuras materializaciones. A continuación, presentamos las recomendaciones generadas por la URO para cada uno de los eventos analizados:

Código del evento: 1809:

Causa Originadora: Omisión a la instrucción impartida al área de Gestión de Pagos para el pago de impuestos de Procolombia, generando sanción e intereses de mora.

Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero

Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales

Recomendaciones de la URO:

- Socializar con el equipo a cargo el evento de riesgo materializado, con el fin de establecer medidas que mitiguen la reincidencia de éstos.
- Se sugiere priorizar la causación y pago de los impuestos que son remitidos por el área de Gestión Contable, con el fin de gestionarlos oportunamente.
- Se sugiere construir una base con los negocios a cargo por cada ejecutivo, en la cual se incluya la información referente al pago de impuestos (fechas programadas) con el fin de llevar control sobre el pago oportuno de los mismos; De igual, manera se sugiere que esta base sea de consulta general por el equipo, para garantizar la gestión frente a desvinculaciones

Código del evento: 1810:



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





Causa Originadora: Error en la migración del contrato al aplicativo SISA y debilidades en la supervisión del contrato.

Proceso originador: Gestión Jurídica de Negocios Especiales

Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales

Recomendaciones de la URO:

- Se sugiere realizar el cruce del listado de los contratos que se encontraban vigentes en SIFI para la fecha en que entró en producción SISA. Con el fin de identificar contratos que presenten las misma situación y realizar los ajustes pertinentes.
- Respecto del contrato especifico, revisar lo desarrollado hasta la fecha según lo ejecutado vs lo pagado y notificar los hallazgos y actuaciones en el siguiente informe de supervisión.
- Documentar las actividades asociadas a la responsabilidad de la fiduciaria con el PA. Iniciando desde las actividades que se deben realizar para la validación de la documentación del tercero, creación de centro de costos, creación del proyecto, reserva presupuestal, elaboración del contrato, entre otros.

Código del evento: 1826 y 1827

Causa Originadora: Omisión en la atención de la instrucción por parte del área de

Tesorería.

Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y financiero

Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales

Recomendaciones de la URO:

- Definir las instrucciones de pago en SIFI o SISA de forma precisa cuando estos pagos no requieran cumplimiento en bancos.
- Enviar una comunicación interna al equipo de trabajo recordando que al momento de ejecutar las instrucciones de pago se debe tener en cuenta la forma de pago definida, para evitar retrasos que generen intereses de mora.
- Ajustar en el procedimiento PR-GCF-001 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGOS las actividades que se realizan para el caso de los pagos que están establecidos para cumplimiento por débito automático y que dicho débito automático no sea realizado por el banco.







4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2021, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.







4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la







titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el patrimonio de la nación a través del Ministerio de Comercio Industria. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-21	49,943,160	14,984,982	57.05%	3.33
ago-21	47,774,176	16,802,628	63.00%	2.84
sep-21	51,767,658	20,169,098	56.88%	2.57
oct-21	51,939,376	18,844,217	61.85%	2.76
nov-21	48,487,461	35,519,044	68.17%	1.37
dic-21	43,641,467	14,139,014	54.14%	3.09

Valores en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 3.09 veces del valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente.

Por otro lado, durante el semestre se efectúa la medición bajo la metodología complementaria Horizonte de Supervivencia; esta metodología tiene como base el flujo de caja real y proyectado del patrimonio. Dicha metodología busca determinar la capacidad con la que cuenta el patrimonio para afrontar sus obligaciones proyectadas con base a sus activos líquidos de mercado bajo un escenario de agotamiento. Los resultados







obtenidos con base a la información de cierre del mes de diciembre de 2021 permiten concluir que el patrimonio cuenta con los recursos suficientes para afrontar sus obligaciones proyectadas para el primer trimestre del año-2022.

4.6.4 Riesgo emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en Depósitos a la vista.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

Artesanías de Colombia S.A.

Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios establecidos para este fideicomiso.

4.6.5 Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con







cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del master trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

4.6.6 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.







Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el cual se basa en un modelo de factores, en las que encontramos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en carteras colectivas (FICs)

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

4.6.7 Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgos que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomos, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

Factor de Riesgo		Volatilidad							
Factor de	Riesgo	jul-21	ago-21	sep-21 oct-21		nov-21	dic-21		
Acciones	IGBC	0.0242	0.0242	0.0158	0.0191	0.0192	0.0334		
	CP1	0.0040	0.0029	0.0025	0.0026	0.0050	0.0057		
	CP2	0.0013	0.0011	0.0011	0.0010	0.0015	0.0018		







Cero Cupón Pesos	CP3	0.0009	0.0007	0.0005	0.0008	0.0009	0.0010			
			Variación							
Acciones	IGBC		0.12%	-34.68%	20.53%	0.70%	73.78%			
Cero	CP1		-25.42%	-16.58%	7.42%	89.71%	14.39%			
Cupón	CP2		-14.66%	-2.24%	-7.70%	51.37%	14.95%			
Pesos	CP3		-19.67%	-30.47%	53.39%	17.05%	13.22%			

El segundo semestre, especialmente el cuarto trimestre ha sido un cuatrimestre enmarcado de volatilidades a causa por varias aspectos, por un lado aún siguen problemas en la cadena de suministro lo que ha llevado a presentarse incrementos en las inflaciones en los países, en los cuales la gran mayoría de los bancos centrales han tenido que cambiar sus política monetarias con el fin de atajar estos brotes inflacionarios, lo que han conllevado a desvalorizaciones en los activos, por otro lado a finales de años la OMV declara de importancia una nueva variante de Covid-19 denominada "Omicron" la cual en un principio se creía que podría llegar a presentar mayor tasa de contagio y por consiguiente poder a llevar al colapso del sistema sanitario de los países, estos factores imprime nerviosismo y volatilidad en los mercados toda vez que se podría empezar a presentar de nuevo cierre o cuarentas que podrían frenar los buenos desempeños que estaban teniendo los países.

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

	jul-21		ago-21 sep-21		1 oct-21			nov-21		dic-21		
INDICADOR	Valor	%	Valor	%	Valor [•]	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
CEC pesos - componente 1	19,007	3.36%	12,675	2.27%	9,170	2.50%	8,163	1.86%	11,176	2.49%	9,917	1.30%
CEC pesos - componente 2	7,662	1.35%	5,851	1.05%	4,963	1.35%	4,262	0.97%	6,067	1.35%	5,977	0.78%
CEC pesos - componente 3	1,008	0.18%	955	0.17%	899	0.24%	990	0.23%	4,906	1.09%	4,467	0.59%
Carteras Colectivas (FICs)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
VaR No Diversificado	566,038	1.35%	558,507	1.33%	367,118	0.88%	437,790	1.05%	449,505	1.07%	763,014	1.82%
VaR Diversificado	540,120	1.29%	538,058	1.28%	350,549	0.84%	425,524	1.02%	423,635	1.01%	740,675	1.77%
Valor del PORTAFOLIO	41,823,543		41,902,642		41,887,752		41,841,038		41,933,723		41,951,032	
Disponible	30,718,000		28,471,000		32,430,000		48,417,432		47,535,312		55,453,834	
Activos Adminitrados	72,541,543		70,373,642		74,317,752		90,258,469		89,469,035		97,404,865	

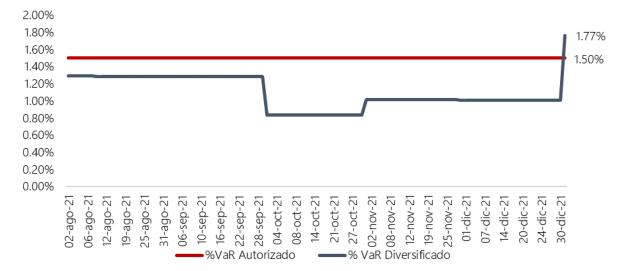
Cifras en miles de pesos

A continuación, encontramos el comportamiento que presento el portafolio durante el primer semestre:









A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migro gran parte de su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (Cuentas de Ahorra y/o Corrientes), los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado., el portafolio de inversiones se encuentra compuesto por títulos de deuda publica TES y acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.).

El portafolio de inversión del negocio durante el semestre ha estado compuesto en un cercano 50/50 de inversiones en títulos de deuda publica TES y acciones de baja bursatilidad, esta ultimas tiene una alta volatilidad en las matrices publicadas por SuperFinanciera y no se tiene control de estas por parte de la administración del portafolio, toda vez que hacen parte de inversiones del patrimonio, esta alta volatilidad se observa en los resultados del VaR no diversificado en el cual las Acciones IGBC explica durante todo el semestre más del 90% del VaR no diversificado.

Al cierre del semestre el VaR diversificado (1.77%) se situó por encima del límite del VaR (1.5%), debido al incremento del Factor Acciones IGBC las cuales pasaron de 1.92% al 3.34%, que corresponde a un incremento del 73.78%.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados







por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controles en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

4.6.8 Seguridad de la Información y ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria en desarrollo de la operación desde casa durante la emergencia sanitaria, viene implementando para el aseguramiento de la infraestructura, las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo. Actualmente y como parte de la estrategia de retorno de los colaboradores viene definiendo aspectos relacionados con la alternancia por parte de los funcionarios.
- Se implementaron las recomendaciones brindadas por la Superfinanciera, relacionadas con la postura de ciberseguridad, fruto del servicio contratado de la plataforma RiskRecon. En las recomendaciones no se presentaron recomendaciones para el dominio de Procolombia.







Los aspectos evaluados están relacionados con Software Patching, Network Filtering - Unsafe Network Services, Network Filtering - IOT Devices, Application Security - CMS Authentication y Application Security - HTTP Security Headers.

• Se dio respuesta a los requerimientos de la Superfinanciera, relacionado con información para el cálculo del riesgo cibernético inherente de la Fiduciaria y el nivel de madurez de la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Para el cálculo del riesgo cibernético, se contemplaron aspectos agrupados en cinco categorías:

- Tecnologías y tipos de conexión
- Canales de entrega
- Productos en línea / móviles y servicios de tecnología
- Características organizacionales
- Amenazas externas

Para el cálculo del nivel de madurez, se contemplaron las funciones del proceso de gestión de

incidentes contemplados en el Framework NIST y el marco de Ciberseguridad ISO 27032:

- Identificar
- Proteger
- Detectar
- Responder
- Recuperar

Se recibieron recomendaciones de la Superintendencia, las cuales serán implementadas en la gestión del área durante 2022.

- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria.
- De igual forma, a través del SOC, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:
- Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soportará la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes
- Monitoreo de marca
- Pruebas de análisis de vulnerabilidades
- Pruebas de ethical hacking

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C

En el monitoreo de marca, el SOC detectó el 16 de agosto, que la cuenta de Twitter @hiramcook notificó una filtración de contraseñas de Procolombia. En el seguimiento realizado por el área técnica de Procolombia, encontraron una vulnerabilidad en uno de







los portales de eventos que no estaba siendo utilizada, razón por la cual se tomó la decisión de bajarlo.

- Se continúa con el monitoreo al modelo de trabajo en casa, para los funcionarios que soportan el proceso back del P.A. y demás funcionarios de la fiduciaria.
- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
- Vulnerabilidades en infraestructura.
- Identificación de campañas maliciosas.
- Vulnerabilidades en aplicaciones.
- Envío de reportes del Colcert.

Las notificaciones remitidas a la Fiduciaria son de igual forma dadas a conocer al P.A. PROCOLOMBIA, para que se implementen controles eficientes sobre los activos que mitiguen las vulnerabilidades que conllevan su desempeño, funcionamiento y privacidad en el ciberespacio.

- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades.
- Se desarrolló el plan de capacitación anual a los funcionarios de la entidad, el cual incluye los funcionarios que soportan los procesos back del P.A.
- Se desarrolló prueba de ingeniería social tipo phishing para identificar el grado de concientización de los funcionarios de la entidad como segunda línea de defensa ante este tipo de ataque informático. La prueba incluyó a los colaboradores que soportan los procesos back del P.A.
- Se continúo trabajando en las mesas de infraestructura crítica cibernéticas del Gobierno, donde la Fiduciaria tiene actualmente el rol de backup de la cabeza del sector (MINCIT).

Se actualizaron los servicios ofrecidos a los ciudadanos publicados en internet y la infraestructura crítica para Fiducoldex.

• Contratación: se continuó brindando apoyo en la validación del clausulado en temas de seguridad, seguridad en la nube, privacidad de la información, continuidad del Negocio e IPV6 en la contratación del P.A.







4.6.9 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsables tanto por la Fiduciaria como por el P.A. PROCOLOMBIA durante el segundo semestre 2021 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, de conformidad con lo definido en el Título V de Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las siguientes novedades, en cumplimiento del literal (f) del artículo 2.1.:
 - Reporte de novedades
 El 2 de agosto se realizó el reporte de reclamos correspondiente al primer semestre de 2021 por parte de la Fiduciaria

Número de Radicado	Año	Periodo	Fecha Reporte
Reportó no tener reclamos en el periodo	2021	Primer Semestre	2/08/2021

Los funcionarios del P.A. que brindan soporte en la ejecución de estas tareas, realizaron el respectivo reporte.

Número de Radicado	Año	Periodo	Fecha Reporte
Reportó no tener reclamos en el periodo	2021	Primer Semestre	2/08/2021

- Incidentes: no se presentaron incidentes de seguridad
- El 30 de noviembre de 2021 Fiducoldex actualizó y publicó en la página web la política de datos personales, modificando entre otros aspectos, el canal de atención a titulares, fruto del cambio en la marcación telefónica; adicionalmente, se documentó de manera expresa los casos en los cuales no es requerido la autorización expresa para el tratamiento de los datos personales. https://fiducoldex.com.co/seccion/politica-de-tratamiento-de-datos-personales

El P.A. Procolombia realizó la actualización del aviso de privacidad y de la política de datos personales, actualizando los números de teléfono con la nueva marcación telefónica, y la cuenta de correo para recibir solicitudes relacionadas con datos personales.







https://procolombia.co/informacion/proteccion-de-datos-personales

Actualización del Registro Nacional de las bases de datos

Los funcionarios del P.A. realizaron el 19 de noviembre la actualización del registro de la base de datos NEO - plataforma de soporte para el manejo de los negocios en PROCOLOMBIA y Proceso de Selección, actualizando la información y se cargaron las versiones actualizadas del aviso de privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales.

• Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios del P.A., se coordinó conjuntamente con los funcionarios del P.A y el Director de Investigación de Protección de Datos Personales un Break Procolombia que se desarrollará el próximo 25 de enero de 2022.

Los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales participaron en el mes de julio en el VIII Congreso Internacional de Protección de Datos, organizado por la SIC, el cual tenía como objetivo principal "compartir opiniones, experiencias y recomendaciones de expertos nacionales e internacionales en protección de datos personales sobre algunos de los temas más relevantes y de mayor impacto en la materia, tales como: las transferencias internacionales de datos personales y el uso de las cláusulas contractuales para realizar dichas transferencias, los principios actualizados sobre la privacidad y la protección de datos personales del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, el tratamiento de datos y muestras biológicas en el ámbito de la investigación biomédica y epidemiológica, y el uso del sanbox como mecanismo para promover estrategias de debido tratamiento de datos personales en proyectos de inteligencia artificial".

Requerimiento SIC

El 19 de noviembre se recibió requerimiento de la SIC, relacionado con la publicación en el registro de dos bases de datos de la política de tratamiento en un idioma que no es el oficial conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

El 19 de noviembre se subsanó la inconsistencia, realizando la actualización en el registro.







4.6.10 Plan de Continuidad del Negocio

• Se dio respuesta al requerimiento de la Superfinanciera, relacionado con la evaluación sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria.

Las recomendaciones brindadas serán implementadas durante la vigencia 2022, como parte de la mejora continua del SGCN.

- Como parte del proyecto BPM, se solicitó a la Gerencia de Informática y Tecnología la implementación de la infraestructura que permita realizar las pruebas con la integración del GestorPro.
- Pruebas de continuidad

La Fiduciaria continúa desarrollando su operación operando de forma remota el trabajo en casa. Se viene trabajando en la implementación del plan de trabajo de recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo. Se desarrollan todos los procesos de la entidad, donde la entidad viene demostrando un alto nivel de "resiliencia" de las actividades de negocio ante interrupciones, aumentando la disponibilidad de los servicios dispuestos para nuestros clientes.

Estrategias de continuidad

La Fiduciaria definió y documentó estrategias de continuidad del negocio para los siguientes eventos disruptivos:

- Falla, no disponibilidad o disponibilidad parcial de instalaciones o infraestructura física
- Falla, no disponibilidad o disponibilidad parcial en la infraestructura Tecnológica y las telecomunicaciones
- No disponibilidad del Recurso Humano
- Falla o no disponibilidad de Proveedores y/o Terceros
- No disponibilidad de la información
- Desorden civil
- Interrupción por epidemia o pandemia

Para cada una de las estrategias definidas, se definió un plan de continuidad, contemplando los siguientes aspectos:

- Objetivo
- Alcance







- Dueños del plan
- Riesgos potenciales de interrupción o disrupción
- Escenarios de interrupción
- Recursos a salvaguardar
- Premisas para la ejecución del plan
- Roles y responsabilidades
- Atención y respuesta a incidentes
 - · Planificación y preparación
 - · Detección
 - · Acción y contención
 - · Contención y recuperación
 - · Actividades para el retorno
 - Actividades post-incidentes
 - Lecciones aprendidas
- Se renovó el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alterno de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria.

5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

NO APLICA - De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3. del presente documento "Acreedores Garantizados", toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración y pagos.

6 GESTIONES REALIZADAS

Para el desarrollo de la gestión financiera, jurídica, operativa, financiera y administrativa, Fiducoldex en su calidad de administrador y vocero del Patrimonio Autónomo realizó las actividades que se detallan a continuación:

	GESTIONES CONTABILIDAD
CAUSACIONE	Verificar los requisitos de las facturas y documentos de cobro de acuerdo con las
S	disposiciones de la DIAN.
	Recepción y verificación de soportes y requisitos de documentos para pago.







I.	
	Verificar y asegurar el registro diario de las operaciones que se generen como parte de la operación en la administración del negocio dentro de los aplicativos establecidos para tal fin, garantizando su adecuada imputación contable.
	Realizar el cálculo y la liquidación de los impuestos generados en las operaciones ejecutadas correspondientes al negocio fiduciario administrado, dando cumplimiento a la normatividad fiscal vigente.
	Ejecutar todas las actividades necesarias relativas a causación y pagos, para que el área contable genere oportunamente los estados financieros con destino a los clientes y a los diferentes entes de control.
	Registrar y afectar los rubros presupuestales de los negocios administrados, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las áreas de negocios.
	Verificar y asegurar la oportuna validación de las operaciones que involucran liquidación tributaria atípicas correspondientes a los negocios.
CIERRE CONTABLE	Verificar y asegurar el registro diario de las operaciones que se generen en la administración de los negocios, dentro de los aplicativos establecidos para tal fin, garantizando su adecuada imputación contable.
	Ejecutar todas las actividades necesarias para los diferentes estados financieros con destino a los clientes y a los diferentes entes de control, con la periodicidad establecida para ello, con el fin de asegurar su generación y cumplimiento.
	Realizar seguimiento y depuración de las partidas conciliatorias que se presenten en los procesos contables así como en las cuentas bancarias.
	Verificación y análisis de las facturas de compra de activos, registro de altas, generación de depreciaciones, registro de retiros o novedades
	Revisar y analizar la información y documentación generada en desarrollo de los diferentes procesos contables, garantizando su control y seguimiento.
	Generación de cierre individual de cada convenio administrado en el fideicomiso Realización de informes contables
CONCILIACIONES	
	Realizar seguimiento y depuración de las partidas conciliatorias que se presenten en los procesos contables garantizando la razonabilidad de los estados financieros presentados.
IMPUESTOS	Realizar el cálculo y la liquidación de los impuestos generados en las operaciones ejecutados virtud de los negocios fiduciarios para dar cumplimiento a la normatividad fiscal vigente.
	Atender los diferentes requerimientos de información tanto internos como externos, previa coordinación con el superior inmediato, con el fin de asegurar su cumplimiento oporturo.
	Atender las diferentes consultas tributarias que solicitan las áreas de la fiduciaria y directame de los negocios especiales







Generación de medios magnéticos nacionales, distritales y municipales de los negocios administrados

Presentar las declaraciones de impuestos según corresponda al impuesto y a la ciudad que los genera

P	RINCIPALES ACTIVIDADES DE SOPORTES GESTION HUMANA
gestión humana	Aseguramiento en selección de personal
	Contratación de Personal Colombia
	Contratación de Personal Agregados Comerciales
	Contratación de personal temporal
	Vinculación de practicantes
	Vinculación de empleados locales de las oficinas comerciales.
	Controles listados de planta de personal Colombia y exterior (Agregados
	comerciales y empleados locales)
	Inducción de ingreso en temas regulatorios legales
	Capacitación en temas normativos obligatorios
	Recepción e ingreso de novedades de nómina
	Pago de nómina
	Liquidaciones definitivas de prestaciones sociales
	Pagos a terceros de nómina
	Consolidaciones y provisiones de conceptos legales y extralegales Colombia
	Consolidaciones y provisiones de conceptos legales y extralegales empleados
	locales oficinas comerciales.
	Contabilización de procesos de nómina
	Conciliaciones contables de cuentas de nómina
	Elaboración anual de presupuesto
	Recalculo semestral de retención en la fuente
	Elaboración anual de certificado de ingresos y retenciones
	Elaboración de certificaciones laborales
	Cobro de incapacidades
	Control de ausentismos laborales
	Verificación de documentos para Retiro parcial de cesantías y elaboración de
	cartas
	Elaboración de documentos por modificaciones contractuales
	Proceso de desvinculación de personal
	Administración de beneficios y bienestar
	Acompañamiento en procesos disciplinarios laborales







Diseño e implementación el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
trabajo
Validación de capacidad de endeudamiento para créditos con entidades
externas

PRINCIF	PALES ACTIVIDADES DE SOPORTES GESTION DOCUMENTAL
RADICACIÓN DE	Verificación de Buzones
CORRESPONDENCIA	depuración de información
	Radicación en GESTOR Pro
	Atención de novedades
	Entrega de reportes por invitaciones
	reportes de radicación
	Recepción de documentos ventanilla
	Escaneo y radicación
	Programación de entrega de información física
	Entrega de Mercancías paquetes y revistas
MENSAJERIA	Cotizaciones
EXTERNA CURRIER	Recepción de sobres, paquetes y mercancía
	Manejo de aplicativo
	Generación de guía
	Programación de entrega a currier
	Información al remitente de guía
	Atención de novedades
	Recepción de devoluciones
	Reporte y entrega de devoluciones
	Supervisión contratos de currier
	Control de facturación
MANEJO ARCHIVOS DE GESTION	Procesos administrativos de archivo que comprende organización de documentos, limpieza de documentos, foliación, digitalización, encarpetado, rotulación, hojas de control, en algunos casos FUID, Proceso Jurídica.
	Atención de consultas
	Indexación de documentos en carpetas
ARCHIVO CENTRAL	
	Recepción de documentos a través de gestor documental
	Procesos administrativos de archivo que comprende organización de documentos, limpieza de documentos, foliación, digitalización, encarpetado, rotulación, hojas de control, en algunos casos FUID Atención a consultas





Préstamo de documentos Indexación archivo central Supervisión del contrato de administración de archivo Control del personal en sitio Control de actividades según el volumen de labor Revisión de facturas Solicitud de mantenimientos máquinas escaner Revisión de bases de datos Carque de información repositorios Capacitaciones Asignación de usuarios Trámite de paz y salvos Cargue de información en On Base Control de entregas de cajas Programación de recorridos trasportes de proveedores **INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS** Actualizaciones manuales Actualización Procesos Actualización Tablas de Retención Documental Coordinación Comité Interno de Archivo Actualización Modulo de Gestión Documental Construcción de Instrumentos archivísticos Consultas Archivo General de la Nación Capacitaciones

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		
GESTIÓN DE LA	Gestionar para los aplicativos administrados por Fiducoldex y utilizados en	
DEMANDA	la operativa del patrimonio.	
	Acceso a plataforma Helpdesk de TI para registrar los casos.	
	Gestion de documentos para procesos de contratación.	
	Administrar, controlar, gestionar y supervisar el soporte y mantenimiento	
	para los aplicativos:	
MANTENIMIENTO Y	· SISA – Sistema Financiero y contable.	
SOPORTE	· SIOC – Sistema de oficinas comerciales.	
	· Queryx7 – Administración y liquidación de nómina.	
	· GIRO – Control Sarlaft.	







	· SIFI – Consolida estados financieros de Sociedad y Patrimonios.
	· PORFIN – Administración de portafolios de Inversión.
	· MITRA – Integración con BVC y Control políticas de inversión.
GESTIÓN DE ACCESOS	Atender y gestionar las solicitudes de ingreso, actualización, inactivación y asignación de Roles y Perfiles a los funcionarios del patrimonio o del equipo back asignado a la gestión operativa del patrimonio, estos aplicativos son: SISA – Sistema Financiero y contable SIOC – Sistema de oficinas comerciales Queryx7 – Administración y liquidacion de nomina GIRO – Control Sarlaft
	· SIFI – Consolida estados financieros de Sociedad y Patrimonios
	· PORFIN – Administración de portafolios de Inversión
	· MITRA – Integración con BVC y Control políticas de inversión
GESTIÓN DE PROYECTOS, DE CAMBIO Y	Liderar, administrar, controlar y supervisar proyectos de implementación de nuevos componentes tecnológicos e informativos.
DOCUMENTACIÓN	 SISA – Sistema Financiero y contable SIOC – Sistema de oficinas comerciales
GESTIÓN CONTROL DE CAMBIOS	Validar y gestionar los cambios a requerimientos en curso en aplicativos que soportan la Gestión operativa del patrimonio.
	· SISA – Sistema Financiero y contable
	· SIOC – Sistema de oficinas comerciales
GESTIÓN DE CAPACIDAD Y CONFIGURACIÓN	Administrar, controlar y gestionar la plataforma tecnológica que soporta la operación de las aplicaciones administradas por Fiducoldex
	· SISA – Sistema Financiero y contable
	· SIOC – Sistema de oficinas comerciales
	· Queryx7 – Administración y liquidación de nomina
	· GIRO – Control Sarlaft
	· SIFI – Consolida estados financieros de Sociedad y Patrimonios
	· PORFIN – Administración de portafolios de Inversión
	· MITRA – Integración con BVC y Control políticas de inversión
GESTIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	Administrar, controlar y gestionar las copias de seguridad de las bases de datos de las aplicaciones administradas por Fiducoldex · SISA – Sistema Financiero y contable







	· SIOC – Sistema de oficinas comerciales	
	· Queryx7 – Administración y liquidacion de nomina	
	· GIRO – Control Sarlaft	
	· SIFI – Consolida los estados financieros de Sociedad y Patrimonios	
	· PORFIN – Administración de portafolios de Inversión	
	· MITRA – Integración con BVC y Control políticas de inversión	
SEGURIDAD INFORMÁTICA	Gestionar y administrar los componentes tecnológicos de seguridad par asegurar la infraestructura tecnológica de los aplicativos	
	· SISA – Sistema Financiero y contable	
	SIOC – Sistema de oficinas comerciales	
	· Queryx7 – Administración y liquidación de nomina	
	· GIRO – Control Sarlaft	
	· SIFI – Consolida los estados financieros de Sociedad y Patrimonios	
	· PORFIN – Administración de portafolios de Inversión	
	· MITRA – Integración con BVC y Control políticas de inversión	

P	rincipales actividades de gestión administrativa
SEGUROS	Administración de pólizas
	Todo Riesgo Daño Material
	Responsabilidad Civil Extracontractual
	Póliza de Manejo
	Póliza de vehículos
	Póliza de Directores y Administradores
	Gestión de Pólizas
	cotización de pólizas de cumplimiento
	cotización de pólizas de salarios y prestaciones sociales
	Atención de novedades
	Atención da siniestros póliza de funcionamiento
	Reportes de nuevos activos
	Supervisión contrato de corredor
	Manejo del programa de seguros
ACTIVOS	Administración, Gestión y Control
	Inventarios y control de estos.







	Avalúos de activos.
	Plaqueteo y reporte a Contabilidad y aseguros.
	Asignación de responsable.
	Control de entradas y salidas de activos.
	Proceso de bajas y altas de activos.
	Custodia de activos en Bodegas para baja.
	Asignación de valores residuales.
	Supervisión de contrato aprovechamiento de los Centros de
	Convenciones.
MANTENIMIENTOS	Programa de mantenimiento anual
	Preventivos
	Cronograma de actividades
	Recarga de extintores
	Sistema de detección de incendios
	Sistema de extinción de incendios
	Mobiliarios puestos de trabajo e infraestructura
	Sistema Hidrosanitario
	Sistema eléctrico
	Sistema de control de acceso- cámaras
	Equipos de copiado/ cafetería/
	Aires acondicionados
	Ascensores
	Vehículos
	Correctivos
	Cambio de guardas, generación de llaves, administración de llaveros
	Cambio de chapas
	Mobiliarios puestos de trabajo e infraestructura
	Sistema Electrónico y luminarias
	control de acceso
	vehículos
COMPRAS	Cotizaciones
	Estudio de Mercados
	Órdenes de compra
	Creación de contratos en SISA
	Inscripción de proveedores
	Liquidación ordenes de Servicio
VIAJES	Cotizaciones transporte terrestre, aéreo, fluvial







	Cotizaciones de hospedaje hoteles									
	Cotizaciones de grupos									
	Reservas hoteleras									
	Reservas aéreas y terrestres									
	Solicitud de anticipos									
	Atención a cambio de itinerario									
	Atención a novedades									
	Revisión y control de legalización									
	Control de facturación									
	Conciliación de extracto tarjeta de crédito									
SERVICIOS SUBCONTRATADOS										
ASEO Y CAFETERÍA	Supervisión del contrato									
	Supervisión de actividades									
	Supervisión del personal a cargo									
	Control de suministros y actividades especiales									
VIGILANCIA	Supervisión del contrato									
	Supervisión de actividades									
	Revisión de Bitácoras									
	Supervisión del personal a cargo									
AGENCIA DE VIAJES	Supervisión del contrato									
	Supervisión de actividades									
	Control de beneficios									
	Capacitaciones									
SERVICIOS VARIOS	Suministros de carné									
	agendamientos de salas y auditorios									
	Gestión de Paz y Salvo									
	Autorizaciones de ingreso de visitantes y funcionarios									
	Manejo de Líneas Telefónicas									
	manejo y control servicios de taxis									
	Compra, control y entrega de dotación									
	Suscripciones a publicaciones									
	Administración de celulares									
	Insumos de dispensadores									
	Menaje de cafetería									
ADECUACIONES	Planeación de adecuación de espacios de oficinas									
	Planeación de adecuación de puestos de trabajo									
	Cotizaciones									
	·									







Supervisión y entrega de Obra

	PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SOPORTE TESORERIA Y CUMPLIMIENTO
TESORETIA Y CUMPLIMIENT O	INSTRUCCION Y GENERA ORDEN DE PAGO M/N Y M/E - SIFI Y VISUAL PREPARA Y GENERA ORDENES DE PAGO APLICATIVO SIFI - VISUAL AL PORTAL BANCARIO PREPARA Y GENERA COMPROBANTES DE TESORERIA APLICATIVO SIFI - VISUAL CARTAS FINANCIERAS M/N Y M/E AUTORIZACION PAGOS PORTAL BANCARIO M/N Y M/E PREPARACION CARTAS FINANCIERAS Y RECOLECCION FIRMAS M/N Y M/E GENERACION RECHAZO BANCARIOS PORTALES BANCARIOS DESAUTORIZACION COMPROBANTES DE TESORERIA Y ORDENES DE PAGO ENTREGA DE \$US A BENEFICIARIOS ARQUEOS \$US FISICOS EN PODER DE FIDUCOLDEX CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES VALORACION PORTAFOLIO ARQUEO TITULOS ARCHIVO
	M/N: Moneda Nacional M/E: Moneda Extranjera

PRIN	CIPALES ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y PROCESOS					
PLANEACIÓN Y	Acompañamiento en la elaboración del Manual Operativo y ANS					
PROCESOS	Coordinación de mesas de trabajo para elaboración y revisión de los					
	documentos relacionados con el Manual Operativo					
	Consolidación del Manual Operativo					
	Coordinación para la administración de los documentos y/o resolver					
	inquietudes del Patrimonio respecto a la información del Manual					
	Operativo y el Sistema de Gestión de Calidad					
	Realización diagnóstica a través de la herramienta RACI con el					
	propósito de definir roles y responsabilidades					
	Revisión de los documentos transversales a los patrimonios previa					
	salida en producción					
	Definición de planes de acción para el cumplimiento del componente					
	de Fortalecimiento Institucional del MinCIT bajo la responsabilidad de					
	la Fiduciaria "Plan de Austeridad"					
Seguimiento a los compromisos del Plan Sectorial en cabez						
	Fiduciaria "Plan de Austeridad" para los P.A.					







PRINCIPALES ACT	PRINCIPALES ACTIVIDADES SERVICIO AL CLIENTE Y CONSUMIDOR FINANCIERO SAC							
SERVICIO AL	'erificación documental							
CLIENTE Y	iiros y listas cautelares							
CONSUMIDOR Conceptos de Giros en coincidencias básicas								
FINANCIERO SAC	Concepto SARLAFT							
	Administración del SAC							

6.1 Gestión Financiera

Durante el segundo semestre de 2021 se adelantaron las actividades correspondientes a la administración del portafolio Centro de costos, sustentada en el cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. La Dirección de Negocios Especiales de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias que Procolombia tiene en Colombia, a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Mensualmente se proyecta las necesidades de caja para el siguiente trimestre, para poder definir si es necesario solicitar recursos al ministerio de la cuenta única nacional Sumado a lo anterior, Fiducoldex reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión. Así mismo, se reporta trimestralmente del estado de los portafolios de inversión, los valores de giros al momento de la compra, valor nominal y valor de mercado a la fecha de corte del informe, tasa de rentabilidad efectiva anual para el inversionista y contraparte con la cual se realizó la operación.

La gestión de inversiones realizada durante el semestre objeto del reporte, se detalla en el numeral 4 del presente informe.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos al cierre de cada periodo de los portafolios con los que cuenta el patrimonio, como los movimientos (ingresos-egresos) de cada una de las cuentas.

6.2 Gestión Presupuestal







Para el cumplimiento de las acciones y estrategias, en el año 2021 el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos para el presupuesto por \$150.000 millones de pesos y a estos se adicionaron recursos por concepto de ingresos proyectados por participación de empresarios en ferias, remuneración de los centros de convenciones, como se detalla en el numeral 3.9.

Así mismo, se remitieron a la Secretaría General de Procolombia, los informes de cierre mensual detallados por centro de costo y proyecto y con el detalle de facturas radicadas para ser presentados ante la Junta Asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada una de las Escrituras Públicas suscritas de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de proyectos específicos.

A partir del 1ro de enero de 2018 los cierres presupuestales de las oficinas comerciales se realizan diariamente en el aplicativo SIOC con el fin de conocer la ejecución presupuestal en tiempo real y tramitar los rechazos de presupuesto oportunamente, procurando que el presupuesto refleje la realidad contable.

De acuerdo con los desarrollos realizados en el aplicativo SISA, Fiducoldex también realiza el seguimiento al presupuesto de ingresos de acuerdo con las distintas fuentes que lo conforman.

6.3 Evaluaciones Financieras

Durante el periodo objeto del informe se realizaron 18 evaluaciones financieras correspondientes a 14 proponentes, para la contratación de diferentes tipos de servicios. Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 693 para contratar la prestación de servicios de traducción de textos técnicos, económicos, comerciales, creativos, publicitarios, jurídicos y/o traducciones oficiales.

Invitación 695, para la contratar la prestación de servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, microsites, landing page y aplicaciones, entre







otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales) y herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias.

Invitación 713, para contratar los servicios 7X24, administración de plataformas con especialistas, soporte técnico de PROCOLOMBIA en sus oficinas en Colombia y el exterior y soporte de primer nivel a las aplicaciones, mediante la modalidad de Outsourcing.

Invitación 719, para contratar un proveedor que suministre los servicios de arquitectura de solución con conocimiento en implementación de infraestructura en la nube, gestión de proyectos tecnológicos alineados al estándar PMP y el marco de trabajo SCRUM.

6.4 Facturación

Para el segundo semestre del 2021 Fiducoldex elaboró 427 facturas por concepto de eventos varios, encuentro virtual turismo, CNTM2021, Gran misión aprendizaje 2021, Rueda de negocios Colombia en Brasil y arrendamientos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros

6.5 Gestión de convenios y negocios complementarios al negocio fiduciario:

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios. Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera

Convenios Celebrados durante el segundo semestre del 2021



y jurídica requerida por los convenios.





			SEGUNDO SE	MESTRE 202	1				
Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021
Estrategia e Implementación de Campaña de Promoción Internacional del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	FNTC-285- 2021 / 064- 2021	27/09/2021	27/06/2022	458.008	458.008	-	89.434	20%	En ejecución
Alta Leaders Forum 2021	FNTC-273- 2021 / 059A-2021	6/09/2021	6/12/2021	209.105	209.105	-	208.957	100%	En liquidación
Campaña Plan de Medios Colombia Turismo Internacional 2021	FNTC-194- 2021 / 053A-2021	30/07/2021	30/03/2022	8.500.000	8.500.000	-	1.162.972	14%	En ejecución
Promoción de Medellín como Destino Ideal para el Turismo de Reuniones	FNTC-195- 2021 / 053B-2021	30/07/2021	30/03/2022	285.091	285.091	-	47.093	17%	En ejecución
World ICCA Congress 2021 - Colombia	FNTC-290- 2021 / 069- 2021	30/09/2021	30/01/2022	1.379.572	1.379.572	-	1.246.317	90%	En ejecución
Participación de Hoteles en Ferias y Eventos Internacionales en 2021	FNTC-292- 2021 / 071- 2021	4/10/2021	4/04/2022	555.813	555.813	-	30.177	5%	En ejecución
Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-293- 2021 / 073- 2021	4/10/2021	4/04/2022	861.224	861.224	-	192.793	22%	En ejecución
Participación Operadores Acotur en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-294- 2021 / 074- 2021	4/10/2021	4/04/2022	307.104	307.104	-	36.180	12%	En ejecución
Promoción Colombia Destino Turístico y Audiovisual	FNTC-353- 2021 / 110- 2021	25/11/2021	25/07/2022	3.500.000	3.500.000	-	-	0%	En ejecución
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	084-2021 / 769	19/10/2021	15/12/2021	1.470.231	1.407.299	62.933	1.204.698	86%	En liquidación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	20210573 056-2021	18/08/2021	20/12/2021	672.440	210.000	462.440	159.134	76%	En liquidación
Fedegan	080-2021	11/10/2021	11/04/2022	52.900	12.000	40.900	422	4%	En ejecución
Ministerio de Cultura - Expo Dubái	091A-2021 / 4505- 2021	27/10/2021	29/12/2022	1.472.621	1.211.000	261.621	761.161	63%	En ejecución
TOTAL				19.724.110	18.896.217	827.894	5.139.337	27%	







Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

• En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021
010-2019 Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	29/03/2019	29/07/2020	1.559.982	460.500	1.099.482	1.093.138	99%	En liquidación
023-2021 Instituto Distrital de Turismo	12/03/2021	12/06/2021	270.000	50.000	220.000	215.033	98%	En liquidación
NW-G-026 Programa de Riqueza Natural - Chemonics/Procolombia/Otros	7/10/2019	7/08/2021	974.343	555.863	418.480	406.920	97%	En liquidación
SCEI-CDCVI-012-2020 / 050-2020 Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Asuntos Internacionales	18/11/2020	18/08/2021	171.775	71.775	100.000	99.232	99%	En liquidación
3092-2021 / 033-2021 Ministerio de Cultura	26/05/2021	15/12/2021	747.838	207.900	539.938	456.030	84%	En liquidación
084-2021 / 769 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	19/10/2021	15/12/2021	1.470.231	62.933	1.407.299	1.204.698	86%	En liquidación
20210573 056-2021 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	18/08/2021	20/12/2021	672.440	462.440	210.000	159.134	76%	En liquidación
002-2021 / 006-2021 / 010-2021 Misión de internacionalización (iNNpulsa - Colombia Productiva - ProColombia)	29/01/2021	30/12/2021	680.000	80.000	600.000	596.178	99%	En liquidación
TOTAL			6.546.609	1.951.411	4.595.198	4.230.362	92%	

Cifras en miles de pesos

• En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021
Aliados Proyecto Expo Dubái 2020	18/12/2019	29/12/2022	8.261.394		8.261.394	3.364.027	41%	En ejecución
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (iNNpulsa - ProColombia)	27/12/2019	27/12/2022	7.859.998	2.870.000	4.989.998	1.936.556	39%	En ejecución
419 / 041-2021 secretaria Distrital De Desarrollo Económico	28/06/2021	25/06/2022	3.204.200	1.071.700	2.132.500	873.158	41%	En ejecución







080-2021 Fedegan	11/10/2021	11/04/2022	52.900	40.900	12.000	422	4%	En ejecución
091A-2021 / 4505-2021 Ministerio de Cultura - Expo Dubái	27/10/2021	29/12/2022	1.472.621	261.621	1.211.000	761.161	63%	En ejecución
TOTAL	21.451.113	4.244.221	17.206.892	6.935.324	40%			

Convenios Liquidados

Durante el segundo semestre del 2021 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021
090-2019 / 7018-2019 Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6/12/2019	31/05/2020	650.911	133.797	517.114	514.103	99%	Liquidado
3147/19-2019 Ministerio de Cultura	26/09/2019	31/12/2020	765.000	145.000	620.000	612.321	99%	Liquidado
TO	TAL		1.415.911	278.797	1.137.114	1.126.423	99%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha celebrado convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2021:

Recursos Fiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021	Fuente
1	Promoción de Bogotá como destino turístico vacacional, de reuniones y eventos - MICE	FNTC-049- 2021 /021- 2021	5/03/2021	5/06/2021	343.562	326.554	95%	En liquidación	Fiscales







2	Innovación Digital y Acompañamiento Empresarial	FNTC-171- 2017	23/10/2017	1/04/2023	1.394.632	736.075	53%	En ejecución	Fiscales
3	Ferias y eventos internacionales I semestre 2020	FNTC-260- 2019 / 093A-2019	23/12/2019	1/04/2022	4.030.034	3.844.223	95%	En ejecución	Fiscales
4	Narrativas Regionales de Turismo	FNTC-167- 2020 / 037A-2020	21/09/2020	21/03/2022	2.184.128	918.139	42%	En ejecución	Fiscales
5	Estrategia e Implementación de Campaña de Promoción Internacional del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	FNTC-285- 2021 / 064- 2021	27/09/2021	27/06/2022	458.008	89.434	20%	En ejecución	Fiscales
	T	8.410.364	5.914.426	70%					

Recursos Parafiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021	Fuente
1	Viajes de Familiarización y Prensa Procolombia 2020-2021	FNTC-158- 2020 / 035A- 2020	16/09/2020	16/09/2021	1.339.978	397.316	30%	En liquidación	Parafiscales
2	Viajes de Familiarización y prensa Procolombia	FNTC-163- 2019 / 052- 2019	8/08/2019	30/09/2021	805.000	778.657	97%	En liquidación	Parafiscales
3	Alta Leaders Forum 2021	FNTC-273- 2021 / 059A- 2021	6/09/2021	6/12/2021	209.105	208.957	100%	En liquidación	Parafiscales
4	Plan de Promoción Internacional Programa Co- nectados	FNTC-179- 2019 / 061- 2019	30/08/2019	1/07/2022	2.825.000	2.580.381	91%	En ejecución	Parafiscales
5	Promoción Internacional de Colombia con Aerolíneas	FNTC-052- 2019 / 014- 2019	9/04/2019	9/02/2022	6.751.800	5.358.267	79%	En ejecución	Parafiscales
6	Ferias y eventos internacionales 2020	FNTC-063- 2020 / 019- 2020	9/06/2020	1/07/2022	12.646.444	9.537.269	75%	En ejecución	Parafiscales
7	Feria Fiexpo 2020-2021-2022	FNTC-069- 2019 / 021- 2019	15/05/2019	15/05/2022	2.960.000	511.928	17%	En ejecución	Parafiscales
8	Campaña Plan de Medios Colombia Turismo Internacional 2021	FNTC-194- 2021 / 053A- 2021	30/07/2021	30/03/2022	8.500.000	1.162.972	14%	En ejecución	Parafiscales





9	Promoción de Medellín como Destino Ideal para el Turismo de Reuniones	FNTC-195- 2021 / 053B- 2021	30/07/2021	30/03/2022	285.091	47.093	17%	En ejecución	Parafiscales
10	World ICCA Congress 2021 - Colombia	FNTC-290- 2021 / 069- 2021	30/09/2021	30/01/2022	1.379.572	1.246.317	90%	En ejecución	Parafiscales
11	Participación de Hoteles en Ferias y Eventos Internacionales en 2021	FNTC-292- 2021 / 071- 2021	4/10/2021	4/04/2022	555.813	30.177	5%	En ejecución	Parafiscales
12	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-293- 2021 / 073- 2021	4/10/2021	4/04/2022	861.224	192.793	22%	En ejecución	Parafiscales
13	Participación Operadores Acotur en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-294- 2021 / 074- 2021	4/10/2021	4/04/2022	307.104	36.180	12%	En ejecución	Parafiscales
			39.426.132	22.088.307	56%				

• Recursos Fiscales – Parafiscales (FTE Mixta)

# SUPERI	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Eiecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021	Fuente
VIGILA	Campaña Plan de Medios Colombia Turismo Internacional 2020	FNTC-153- 2020 / 032- 2020	8/09/2020	8/05/2021	8.000.000	7.896.395	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	Participación de Colombia en Expo Dubái 2020	FNTC-134- 2019 / 039- 2019	18/07/2019	18/12/2022	23.000.000	21.734.266	94%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
3	Estrategia de promoción turismo en la naturaleza - Colombia nature travel mart 2020	FNTC-154- 2020 / 033- 2020	8/09/2020	31/12/2022	1.075.515	372.521	35%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
4	Promoción Colombia Destino Turístico y Audiovisual	FNTC-353- 2021 / 110- 2021	25/11/2021	25/07/2022	3.500.000		0%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
		TOTAL			35.575.515	30.003.183	84%		

Cifras en miles de pesos

• Convenios Liquidados

En el segundo semestre del 2021 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

El progreso es de todos Mincomercio





#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2021	Fuente
1	Participación de providencia y santa catalina en ferias internacionales 2019- 2020; elaboración y difusión de plan de medios estratégico y realización de fam trip	FNTC-263- 2019/095- 2019	26/12/2019	31/07/2021	90.000	65.415	73%	Liquidado	Fiscales
2	Promoción Internacional de Medellín como Destino Turístico en Mercados Priorizados	FNTC-228- 2019 / 077- 2019	7/11/2019	22/12/2021	140.711	128.530	91%	Liquidado	Fiscales
	TOTA		230.711	193.945	84%				

6.6 Gestión estructuración Fiduciaria de Apoyo a la Diversificación e internacionalización de la Economía Colombiana

El fin general del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana, administrado a través del fideicomiso de PROCOLOMBIA es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) através de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

El objeto del contrato Fiduciario es realizar las funciones de adquisiciones y tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 6 Informe Junio 2021 Programa BID con el informe de ejecución del mes de junio, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de







efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria

6.7 Gestión Administrativa

Durante el segundo semestre de 2021 Fiducoldex continuará con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de Procolombia, Bogotá y regionales. Así mismo realizará seguimiento a los servicios administrativos subcontratados, con cubrimiento en los MinCitios, Casas de Teusaquillo y los centros de convenciones de Cartagena y Paipa.

6.8 Gestión Humana

Durante el primer semestre de 2021 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 31 de diciembre de 2021

EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	358	17	341
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	23	0	23
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	109	5	104
TOTAL		490	22	468

El Proceso de Administración de Personal de empleados Locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

EMPRESAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
----------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------







PROCOLOMBIA	6	2	13	5	4	0	30
AGREGADOS COMERCIALES	0	0	0	0	1	0	1
EMPLEADOS LOCALES	1	2	3	2	0	0	8
TOTAL	7	4	16	7	5	0	39

Procesos de Retiros

EMPRESAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROCOLOMBIA	4	11	6	3	7	5	36
AGREGADOS COMERCIALES	0	0	0	1	0	0	1
EMPLEADOS LOCALES	1	0	3	0	0	1	5
TOTAL	5	11	9	4	7	6	42

Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	0	3	0	2	1	7
TOTAL	1	0	3	0	2	1	7

Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	1	0	0	0	1	3
TOTAL	1	1	0	0	0	1	3

Procesos de Pasantías









• Para 81 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación y/o prorroga de la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 19 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Procesos de Inducción

• Se realizó a ProColombia 9 inducciones con los temas normativos que le aplican al fideicomiso Saro, Sarlaft y SGSST, realizadas a través de plataforma virtual, con el fin de que todos los nuevos trabajadores lleven a cabo esta inducción antes de la fecha de ingreso.

Procesos de Capacitación

• Para este semestre no se realizaron las capacitaciones normativas, ya que el material quedo en proceso de revisión por parte del Patrimonio y las áreas encargadas.

Proceso de apoyo a la permanencia

• Se realizaron 10 promociones y 12 modificaciones en la planta de personal reportadas por ProColombia, cartas de notificación y otrosí

Medicina Prepagada

Durante el segundo semestre del 2021 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:







	PROCOLOMBIA																		
ENTIDAD VALOR PAGO AUXILIO											VALOR PAGO AUXILIO								
ENTIDAD		JULIO		AGOSTO	S	EPTIEMBRE		OCTUBRE	N	IOVIEMBRE	[DICIEMBRE		TOTAL					
COLMEDICA	\$	5,527	\$	6,085	\$	5,605	\$	5,605	\$	5,791	\$	5,977	\$	34,590					
COLSANITAS	\$	19,591	\$	19,142	\$	19,142	\$	18,257	\$	18,257	\$	17,861	\$	112,250					
COMPENSAR	\$	19,468	\$	19,421	\$	19,421	\$	19,258	\$	19,166	\$	19,059	\$	115,793					
COOMEVA	\$	1,571	\$	1,571	\$	1,571	\$	1,571	\$	1,571	\$	1,571	\$	9,426					
FAMISANAR	\$	1,848	\$	1,848	\$	1,848	\$	1,615	\$	1,615	\$	1,615	\$	10,389					
MEDISANITAS	\$	876	\$	690	\$	876	\$	690	\$	677	\$	876	\$	4,685					
SURA	\$	12,534	\$	11,479	\$	11,293	\$	11,710	\$	12,287	\$	12,181	\$	71,484					
INDIVIDUALES	\$	26,099	\$	20,576	\$	20,221	\$	27,439	\$	20,827	\$	33,025	\$	148,187					
TOTAL	\$	87,514	\$	80,812	\$	79,977	\$	86,145	\$	80,191	\$	92,165	\$	506,804					

^{*} Valores en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

			PROCOLO	OMBIA						
ENTIDAD N° DE PERSONAS CON AUXILIO										
ENTIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL			
COLMEDICA	25	26	24	23	24	25	147			
COLSANITAS	67	65	64	62	62	62	382			
COMPENSAR	61	60	61	61	62	61	366			
COOMEVA	8	8	8	8	8	8	48			
FAMISANAR	6	6	6	5	5	5	33			
MEDISANITAS	5	4	4	4	4	5	26			
SURA	41	41	40	37	37	37	233			
INDIVIDUALES	72	72	70	78	75	77	444			
TOTAL	285	282	277	278	277	280	1679			

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo







Durante el segundo Semestre de 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019

COMITÉS DE APOYO

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se culmina el período del comité (2019-2022). Se realiza la conformación del Comité integrado para Fiducoldex y sus Patrimonios Autónomos (2021-2023) a partir del 27 de septiembre de 2021.

Comité de Convivencia Laboral: Se inicia proceso de conformación del nuevo comité.

Brigada de Emergencia: Se realiza capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y Manejo de fuego. Adicionalmente, se lleva a cabo una pista de entrenamiento, que corresponde a una actividad de campo, donde participó voluntariamente un brigadista activo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR

- Inicia campaña de Inspecciones de Puesto de trabajo a la totalidad de los funcionarios, con un porcentaje de 40,1%, es decir, 137 funcionarios.
- Continua la realización de pausas activas martes y jueves a las 10:15 am y 3:15 pm.

GESTIÓN FRENTE AL COVID19

Acciones de prevención ante el contagio de COVID-19, antes de salir del aislamiento preventivo:

- Se realiza seguimiento a medidas de bioseguridad en las oficinas y adquisición de elementos de protección personal.
- Reporte de funcionarios sospechosos o positivos de COVID-19.
- Actualización del Protocolo de bioseguridad, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Gestión de cotizaciones y comparativos para compra de Elementos de Protección Personal y Desinfección.
- Validación de aforo de las instalaciones de ProColombia bajo la normatividad vigente (Resolución 777 de 2021).
- Validación de ventilación en las instalaciones de ProColombia Bogotá, área de Tecnología, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos legales de Bioseguridad.







Acciones de prevención ante el contagio de COVID-19, durante el retorno inteligente más seguro.

- Compra, organización y gestión de entrega de kits de bioseguridad para funcionarios de Bogotá y regionales.
- Reporte de casos COVID sospechosos y confirmados.
- Compra e instalación de señalización referente a Bioseguridad y aforo para las instalaciones de ProColombia Bogotá y regionales.
- 6.9 Gestión Jurídica
 - ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	49
CONCEPTOS	7
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	9
OTROS TRÁMITES	105
TOTAL	170

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

- OTRAS GESTIONES JURÍDICAS ADELANTADAS:
 - 1. Revisión del Manual de Contratación para el Fideicomiso ProColombia



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





- 2. Elaboración, revisión y codificación del manual de lineamientos para las adquisiciones derivados del Préstamo 4929/OC-CO / Proyecto BID
- Elaboración, revisión y codificación de lineamientos para presentación de propuestas en procesos de selección de calidad y costos, derivados del Préstamo 4929/OC-CO / Proyecto BID
- 4. Elaboración, revisión y codificación de los siguientes procedimientos para la gestión de asuntos legales (no contractuales) a cargo de la Dirección Jurídica para el Fideicomiso ProColombia:
 - Elaboración proyecto de decretos de vinculación o desvinculación de agregados comerciales
 - Elaboración de conceptos y documentos jurídicos no contractuales
 ProColombia
 - Elaboración de reclamaciones ante aseguradora

Cobro Factura INDUMIL

Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de su apoderado externo, instauro demanda ejecutiva, la cual fue rechazada mediante auto de fecha 9 de noviembre de 2020, el 12 de noviembre de 2020 el apoderado externo radicó recursos de apelación, mediante auto de fecha 25 de junio de 2021, el Juzgado 44 Civil del Circuito revocó el rechazo de la demanda ejecutiva contra Indumil y le ordenó al Juzgado Municipal pronunciarse sobre el mandamiento de pago, mediante auto de fecha 4 de agosto de 2021 el Juzgado Décimo Civil Municipal libró mandamiento ejecutivo de pago.

De conformidad con este último pronunciamiento, el 31 de agosto de 2021 el apoderado radicó en el Juzgado memorial solicitando el retiro de la segunda demanda.

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO
 - Contexto:







En sesión de Junta Asesora virtual No. 195 del 3 de junio de 2011 del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROEXPORT COLOMBIA hoy Fideicomiso ProColombia, se autorizó por unanimidad la participación de PROEXPORT en el Proyecto que en dicha oportunidad se denominó "Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales - Sector Comercio Industria y Turismo", conformado por dos (2) casas ubicadas en Teusaquillo: Cra. 15 B No. 31 b-49 y Cra. 16 A No. 31 A 46).

Para formalizar lo anterior se firmó el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 183/2011 (No. Interno ProColombia: 115 de 2011), entre el MinCIT y PROEXPORT COLOMBIA (hoy Fideicomiso ProColombia), en el que se autorizó un aporte en dinero del convenio por COP \$3.900' millones de pesos, por parte del Fideicomiso y aportes en especie por parte del MinCIT. Posteriormente, con Otrosí No. 1 (24 de septiembre 2013) se adicionaron COP \$1.900' millones de pesos aportados por ProColombia, y con otrosí 5 (18 de mayo de 2016) ProColombia aportó COP \$300 millones de pesos adicionales. FONTUR, mediante Adhesión No. 1 y Otrosí No. 6 (4 de noviembre de 2016) al Convenio de Cooperación, aportó COP \$1.000' millones de pesos en el año 2016. Lo anterior, para un total de aportes de COP \$7.100' millones de pesos.

Se adelantaron los procesos de contratación correspondientes para la ejecución del proyecto, mediante la publicación de invitación abierta y como resultado, se adjudicó la realización de la obra del proyecto al oferente Constructora Silma Ltda.

De conformidad con las exigencias del proyecto, y en atención a las recomendaciones del Instituto de Patrimonio Cultural y de la Interventoría del Proyecto, el Fideicomiso ProColombia se vio inmerso en la necesidad de dividir el mismo en dos fases: Fase I - Cra. 15 B No. 31 b-49 y Fase II - Cra. 16 A No. 31 A 46), a cargo del mismo contratista (Constructora Silma Ltda).

Las obras de remodelación y adecuación de la primera fase-Casa Carrera 15, comenzaron el 22 de mayo de 2014.







Posteriormente debido a los incumplimientos en la ejecución de la primera fase del proyecto por parte del contratista (Constructora Silma Ltda.), se decidió terminar el contrato, recibir las obras avaladas por la interventoría el 12 de noviembre de 2015 y proceder a la contratación de un nuevo contratista de obra para la ejecución de la segunda fase del proyecto.

En razón de lo anterior, se realizó nuevamente el proceso de contratación correspondiente para la realización de la segunda fase del proyecto-Casa Carrera 16, mediante la publicación de invitación abierta y como resultado, se adjudicó la realización de la obra al oferente Consorcio Procolombia 2016.

Las obras de remodelación y adecuación de la segunda fase- casa carrera 16, iniciaron el 22 de febrero de 2017 y fueron recibidas con el aval de la interventoría el día 9 de abril de 2018.

Posterior a la entrega de las obras correspondientes a la Fase I y Fase II del proyecto, se evidenciaron fallas los sistemas de las casas, entre ellos en el sistema eléctrico, y filtraciones y humedades en las edificaciones.

Por lo anterior, en el año 2019, fue necesario contratar a un abogado experto en Derecho de Seguros, la Dra. Mónica Juliana Ahumada Mozzo- con el propósito de adelantar las reclamaciones ante las compañías aseguradoras que expidieron las garantías que respaldan los contratos, quien, entre otros aspectos, recomendó contratar a una firma de ingeniería consultora que realizara un estudio de causa raíz que permitiera conocer el estado real de las edificaciones y determinar la causa raíz de las fallas evidenciadas y la gestión de verificación a cargo del Interventor.

El diagnostico fue contratado con G y H Constructores y arrojó como resultado graves deficiencias técnicas en cada uno de los sistemas de las casas incluyendo daños eléctricos y estructurales significativos, situación que generó que las casas a la fecha no estén en uso. Con base en el estudio y con la asesoría de la Dra. Mónica Ahumada, se iniciaron las gestiones necesarias para reclamar ante las compañías aseguradoras de los contratistas los perjuicios derivados de las falencias evidenciadas en la ejecución de las obras con cargo a las con cargo a







las garantías constituidas por los contratistas, sin embargo, las aseguradoras garantes de los contratistas, con excepción de la aseguradora del interventor (quien no contesto en tiempo), objetaron las reclamaciones y reconsideraciones presentadas.

Con ocasión de las objeciones presentadas por las aseguradoras ante las reclamaciones y reconsideraciones presentadas para afectar las garantías constituidas por los contratistas, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, contrató a la firma de abogados, Esquerra Asesores Jurídicos, para desarrollar una estrategia jurídica e iniciar las acciones judiciales en contra de los contratistas de obra, contratista de interventoría, garantes de las obligaciones de los contratos, tendientes a recuperar los perjuicios causados al Fideicomiso ProColombia por las deficiencias en los procesos constructivos del proyecto.

Partes Involucradas:

RAZÓN SOCIAL	ROL/ACTIVIDAD EJECUTADA	ASEGURADORA
CONSTRUCTORA SILMA LTDA. En Reorganización.	Contratista Inicial (Modalidad llave en mano): Realizó los diseños de ambas casas, se contrató inicialmente para la ejecución de la totalidad del proyecto. Debido a retrasos en la ejecución del contrato construyó, remodeló y adecuo la mayor parte de la casa de la Carrera 15.1	Confianza S.A.
CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016	Contratista Final (Modalidad llave en mano): Construcción y remodelación de la casa de la Carrera 16. Consorciados: Genesis Ingeniería Civil & Forestal S.A.S y Hacer De Colombia Ltda.	Allianz Seguros



^{1 *} Por diferentes circunstancias (Incluida su ingreso a ley de reestructuración empresarial) CONSTRUCTORA SILMA LTDA. no finalizó la obra y hubo necesidad de liberar los recursos del contrato para adelantar otra invitación, igualmente bajo la modalidad llave en mano (El de Consorcio ProColombia 2016).





PROYECTAR RJR S.A.S	Interventor: Interventoría para adelantar las	
	actividades de vigilancia, control, seguimiento y	Seguros del Estado
	verificación de todo el proyecto del centro de	S.A.
	negociaciones	

-

Gestiones realizadas ante aseguradoras:

Con el acompañamiento de nuestros asesores externos, la Dra. Mónica Ahumada Mozzo y la Firma especializada Esguerra Asesores Jurídicos S.A., se han adelantado las siguientes gestiones ante las aseguradoras garantes de los contratistas que participaron en el proceso constructivo de las casas de Teusaquillo:

- I. Reclamaciones de seguros el día 28 de mayo de 2020 ante las aseguradoras de los tres contratistas; Allianz y Confianza, objetaron las reclamaciones. Seguros del Estado S.A., no contestó en tiempo.
- II. Ante las objeciones presentadas por Allianz y por Confianza, se presentaron reconsideraciones el día 23 de julio de 2020; estas respondieron las reconsideraciones el 20 y 21 de agosto de 2020 respectivamente, objetando nuevamente las reclamaciones.
- III. Conforme a las objeciones presentadas por las aseguradoras, se inició un dialogo continuo con éstas, logrando la realización de visitas tanto en la Casa de la Carrera 16 (9 de noviembre de 2020) como en la casa de la Carrera 15 (22 de septiembre, 17 de noviembre y 19 de noviembre de 2020), así como la realización de siete extracciones de núcleos en la Casa de la Carrera 15 a cuenta y costo del contratista Silma, de las cuales tres arrojaron resultados de baja resistencia del concreto, excediendo los limites mínimos de la norma sismo resistente NSR10.
- IV. Con Allianz Seguros y Seguros del Estado, se cerró el dialogo el pasado 17 de noviembre de 2020 en audiencia de conciliación convocada por la Fiduciaria, toda vez que, decidieron no proponer ninguna fórmula de arreglo, argumentando que las falencias aducidas son del proceso constructivo, por ende, debieron ser reclamadas bajo el amparo de cumplimiento y no por el amparo de calidad y estabilidad.
- V. Ante la ausencia de pronunciamiento oficial por parte de la aseguradora Confianza y el contratista Silma para discutir los resultados de los ensayos de







núcleos practicados, el día 11 de febrero de 2021, se remitió carta a Confianza S.A., solicitando que se acceda a la reclamación de seguros presentada para afectar el amparo de calidad y estabilidad de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Particulares No. CU062677 por las deficiencias que presenta el inmueble ubicado en la carrera 15.

- VI. Posteriormente, el día 23 de febrero de 2021, la Aseguradora Confianza respondió objetando nuevamente la reclamación e informando que se ratifica en la primera respuesta dada, con lo cual cerró el dialogo que hasta esa fecha se estaba adelantando.
 - Gestiones prejudiciales:

Con el acompañamiento de nuestro asesor externo, la Firma especializada Esguerra Asesores Jurídicos, se han realizado las siguientes gestiones acciones prejudiciales tendientes a obtener el reconocimiento y recuperación de los perjuicios causados por los contratistas a través de aquellos y/o sus garantes, en la proporción que corresponda:

- Solicitud de conciliación:
 - I. El 11 de septiembre de 2020 se presentó solicitud de conciliación, ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, por parte de Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, con una pretensión económica estimada superior a los 150 SMMLV. Los convocados fueron:
 - GÉNESIS INGENIERIA CIVIL & FORESTAL S.A.S., con NIT 811.017.672-6, y HACER DE COLOMBIA LTDA, con el NIT 800.028.222-2, las cuales conforman el Consorcio ProColombia 2016 y su aseguradora garante Allianz Seguros S.A.
 - PROYECTAR RJR S.A.S, y su aseguradora garante Seguros de Estado S.A.
 - II. La audiencia de conciliación se llevó a cabo el día el 29 de septiembre de 2020 y asistieron: la Aseguradora Allianz Seguros S.A., uno de los miembros del Consorcio ProColombia 2016 (Hacer de Colombia Ltda.) y la aseguradora







garante del interventor, Seguros del Estado S.A.; sin embargo, la audiencia fue se suspendida hasta el 17 de noviembre de 2020 con la finalidad de permitir la participación de todos los convocados y estos estudiaran la posibilidad de proponer alguna fórmula de arreglo.

- III. Llegado el día 17 de noviembre de 2020 se continuó con la audiencia de conciliación, en la cual asistieron los dos miembros integrantes de Consorcio Procolombia 2016 y su aseguradora garante Allianz Seguros S.A., no asistió nuevamente Proyectar RJR S.A.S, pero si asistió su aseguradora garante Seguros del Estado S.A.; En la citada audiencia las aseguradoras Seguros del Estado S.A. y Allianz Seguros S.A. decidieron no proponer fórmulas de arreglo y retirarse del trámite conciliatorio. Por otra parte, con el fin de garantizar la asistencia del interventor del proyecto-Proyectar RJR S.A.S-la audiencia fue suspendida hasta el 14 de diciembre de 2020.
- IV. El día 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la continuación de la audiencia de conciliación, en la cual, asistieron los dos miembros integrantes de Consorcio Procolombia 2016 y el interventor Proyectar RJR S.A.S. No obstante, debido al supuesto desconocimiento de los motivos de la audiencia alegado por parte del interventor se suspendió la audiencia y se programó su continuación para el 10 de febrero de 2021.
- V. El 10 de febrero de 2021, se llevó a cabo la continuación de la audiencia de conciliación, asistieron todos los convocados. En esta audiencia, los miembros del Consorcio ProColombia 2016 -GÉNESIS INGENIERIA CIVIL & FORESTAL S.A.S. y HACER DE COLOMBIA LTDA-, así como el interventor Proyectar RJR S.A.S, decidieron no proponer formula de arreglo alguna, con lo cual se declaró fallida la conciliación por parte de la conciliadora.
- VI. Agotado el requisito de procedibilidad, la Fiduciaria en posición de vocera del Fideicomiso ProColombia presentó demanda ordinaria contra los Integrantes del Consorcio ProColombia 2016 -GÉNESIS INGENIERIA CIVIL & FORESTAL S.A.S. y HACER DE COLOMBIA LTDA- y su garante Allianz Seguros S.A. el pasado 19 de noviembre de 2021 y demanda arbitral en contra del interventor Proyectar RJR S.A.S y su garante Seguros del Estado S.A, el







pasado 17 de diciembre de 2021, con el propósito de obtener el reconocimiento y pago de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo con ocasión del contrato de prestación de servicios de obra No. 004 de 2017 y del contrato de Interventoría No, 072 de 2014, respectivamente.

• Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

En el marco del Contrato suscrito con la Firma Esguerra Asesores Jurídicos, a través de la firma en Derecho Penal – Riveros Bazzani- se realizó un análisis frente a la posible responsabilidad penal de los contratistas constructores y del interventor del proyecto. La mencionada firma mediante informe de 19 de marzo de 2021 consideró lo siguiente:

"...resulta posible afirmar y sostener probatoriamente que, tanto Procolombia, como Fiducoldex, ejercieron su deber de control y vigilancia en debida forma, a través de los instrumentos que por ley tenían a su alcance, tales como la contratación de una interventoría para adelantar las actividades de vigilancia, control, seguimiento y verificación técnica, jurídica, financiera y administrativa del contrato de obra civil que, como ente especializado, estuviera en posibilidad de advertir si la obra se estaba ejecutando en las condiciones que dicho tipo de construcción requería. (...) Ello deriva en la posible configuración de conductas punibles por parte del contratista (al no ejecutar la obra en los términos pactados), así como del interventor contratado (al no advertir oportunamente que la calidad de la obra no era la convenida).

"En efecto, hemos encontrado que con las conductas del contratista y del interventor, se pudo haber incurrido en los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales (art. 410 C.P) y peculado por apropiación (art. 397 C.P) o estafa agravada (n. 5, art. 247; n. 1, art. 267), lo que deberá ser investigado por la Fiscalía General de la Nación, para determinar la procedencia de una imputación de cargos y una acusación a sus eventuales responsables, frente a los Jueces de la República. (...)"

En razón de lo anterior, en cuanto a los contratistas e interventor se advierte la posible configuración de conductas punibles y, en consecuencia, se sugirió la interposición de una denuncia penal, la cual fue realizada por la Firma Riveros Bazzani y revisada por parte de la Dirección Jurídica para Procolombia y la Secretaría General del Fideicomiso ProColombia.







La denuncia penal se presentó el 13 de julio del año 2021 y el despacho asignado para adelantar la investigación es: Dirección Seccional De Cundinamarca - Unidad Seccional - Administración Pública y Otros Cundinamarca - Fiscalía 03 Seccional.

Dictamen Pericial:

- I. La Firma asesora Esguerra Asesores Jurídicos S.A. acompañada de sus asesores PAYC ingenieros, el 11 de septiembre se realizó visita a los inmuebles con el fin de revisar en sitio las consideraciones técnicas del informe técnico presentado por la firma consultora G y H Constructores.
- II. Con base en la visita efectuada y en el informe rendido por la firma de ingenieros, se solicitó a la Fiduciaria revisar la viabilidad de ajustar y complementar el informe de G y H con el propósito de presentarlo en el curso de los distintos procesos iniciados como dictamen pericial. El documento final requerido debe seguir la siguiente estructura: (i) fallas identificadas en temas eléctricos, hidrosanitarios y estructurales, (ii) indicar a quien es atribuible cada una de las fallas conforme a las obligaciones legales y contractuales y (iii) identificación de los daños y estimación de perjuicios.
- III. Conforme con lo anterior, la Fiduciaria solicitó cotizaciones a distintos proveedores, recibiendo cotizaciones de las empresas, Dossphera S.A.S., G y H Constructores y la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- IV. De acuerdo con la revisión de las cotizaciones efectuada por la Vicepresidencia de Negocios Especiales, se seleccionó a la Sociedad Colombiana de Ingenieros por presentar la oferta económica más favorable para los intereses del Fideicomiso ProColombia.
- V. El Contrato se suscribió el pasado 4 de marzo de 2021 y el inicio formal de las actividades se dio el 24 de marzo de 2021. El término inicial para realizar este Dictamen fue de 90 días calendario.
- VI. Sin embargo, debido a la identificación de actividades adicionales que se requerían para la realización del dictamen, la SCI mediante comunicados de







fecha 20 y 27 de mayo de 2021, solicitó la prórroga del contrato hasta el 31 de agosto de 2021 y la adición de tres actividades a saber: a) Levantamiento estructural casa Carrera 16, b) Análisis geotécnico del sitio-Estudio de suelos y c) Nuevas pruebas estructurales (ensayos de núcleos) para ambas casas.

- VII. Con ocasión de lo anterior y previo visto bueno del supervisor, el pasado 21 de junio de 2021 se suscribió Otrosí No. 1., modificando la fecha entrega del dictamen hasta el 31 de agosto de 2021.
- VIII. La Sociedad Colombiana de Ingenieros, remitió el Dictamen Técnico de la casa de la Carrera 15 el 20 de agosto de 2021 y el presupuestal, lo remitió el 31 de agosto de 2021 para su radicación ante el proceso arbitral que actualmente se lleva en contra de Consorcio ProColombia.
- IX. Con posterioridad y en atención a la solicitud de plazo adicional radicada el diecisiete (17) de agosto de 2021 por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), en razón de que, persistían dudas en el sistema estructural de la casa de la carrera 16 para concluir con el análisis de vulnerabilidad sísmica y poder diseñar el reforzamiento requerido para la edificación y previo visto bueno del supervisor, se suscribió el Otrosí No. 2.
- X. El Otrosí No. 2 se suscribió el treinta y uno (31) de agosto de 2021, modificando la fecha de entrega del Dictamen técnico y presupuestal de la casa de la Carrera 16 para el 25 de septiembre de 2021.
- XI. La Sociedad Colombiana de Ingenieros, remitió el Dictamen Técnico de la casa de la Carrera 16 el 21 de septiembre de 2021 y el presupuestal, lo remitió el 3 de octubre de 2021, dando por agotado así, el objeto del contrato.
- XII. Con base en los Dictámenes entregados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros se procedió a reformar la demanda presentada contra la Constructora Silma Ltda y a presentar las demandas contra el Consorcio ProColombia 2016, Proyectar RJR S.A.S y sus garantes como se detalla a continuación.

El progreso es de todos Mincomercio

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C





- - Gestiones judiciales:
- Demanda Arbitral contra Constructora Silma Ltda.:
 - I. Debido a que en el contrato 062 de 2012 se estipuló cláusula compromisoria para resolver las diferencias que surgieran de la ejecución del contrato, fue necesario acudir a la Justicia Arbitral con el propósito de obtener el reconocimiento y pago de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por la mencionada Sociedad.
 - II. Por lo anterior, se radicó demanda arbitral contra el contratista Constructora Silma Ltda., ante el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio De Bogotá, el 12 de noviembre de 2020 con una pretensión de (\$2.373.370.657,00)
- III. Los árbitros designados para el proceso arbitral son: ISAAC ALFONSO DEVIS GRANADOS, ÁLVARO SALCEDO FLÓREZ y MARÍA HELENA GIRALDO ARISTIZÁBAL y la audiencia de instalación del tribunal de arbitramento se fijó para el 18 de enero de 2020.
- IV. La audiencia de instalación del tribunal de arbitramento se llevó a cabo el pasado 18 de enero de 2021. En esta audiencia, por parte de ProColombia y Fiducoldex asistieron el Dr. Felipe Piquero y Ricardo Horta y por parte de Silma, asistió José Julián Martí y su apoderado el Dr. Carlos Andrés Cifuentes.
- V. En la audiencia se profirió Auto No. 1 que resolvió entre otros: I) Declarar legalmente instalado el tribunal arbitral y Auto No. 2 que resolvió: II) Inadmitir la demanda arbitral presentada en contra de SILMA por no cumplir con requisitos formales.
- VI. La demanda se subsano el 21 de enero de 2021 y esta fue admitida a través de Auto No. 4 el pasado 2 de febrero de 2021. Adicionalmente, el Auto ordenó correr traslado de la demanda a Constructora Silma para que conteste en un término máximo de 20 días hábiles.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





- VII. Constructora Silma a través de apoderado contesto la demanda y el 9 de marzo de 2021, el Fideicomiso ProColombia a través de apoderado, el Dr. Felipe Piquero, se pronunció frente a las excepciones propuestas.
- VIII. El 14 de abril de 2021, el Tribunal admitió el llamamiento en garantía vinculando a la Aseguradora Confianza.
- IX. El 22 de abril de 2021, teniendo en cuenta la intención de Constructora Silma de reparar algunas de las deficiencias de la casa de la carrera 15 con fundamento en las observaciones y/o resultados que arrojara el dictamen pericial contratado a cargo de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso hasta el 31 de mayo de 2021. Posteriormente, en razón de la solicitud de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, de ampliar el plazo para la entrega del dictamen, las partes de común acuerdo solicitaron al tribunal una nueva suspensión al proceso hasta el 30 de junio de 2021.
- X. Concluido el periodo de suspensión, el 1 de julio del año 2021 se reanudó el proceso y mediante Auto el Tribunal de Arbitramento ordenó:
 - ✓ Conformar el litisconsorcio necesario de Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del patrimonio Autónomo Procolombia y Constructora Silma Ltda -En Reorganización- con Proyectar RJR S.A.S.
 - ✓ Otorgar el termino de dos meses a Fiducoldex como vocera de ProColombia para presentar el Dictamen Pericial.
 - ✓ Negar el recurso de reposición interpuesto contra el Auto de fecha 14 de abril que admitió el llamamiento en garantía de la aseguradora Confianza S.A.
- XI. De acuerdo con lo ordenado en el Auto, se notificó la demanda a Proyectar RJR S.A.S.
- XII. Posteriormente, el 25 de agosto de 2021, el Ministerio de Comercio radicó solicitud de coadyuvancia a favor del Fideicomiso ProColombia y mediante Auto de fecha 1 de septiembre de 2021, fue admitido al proceso. Así mismo, mediante el referido



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





Auto, se fijó el día 14 de septiembre de 2021, como fecha de realización de la audiencia de conciliación.

- XIII. El 2 de septiembre, dando cumplimiento al término otorgado por el Tribunal, se radicó el Dictamen Pericial de la Casa de la Carrera 15 y el 3 de septiembre conforme a los resultados del mencionado estudio, el Dr. Felipe Piquero, apoderado de Fiducoldex como vocera de ProColombia, radicó reforma a la demanda.
- XIV. La reforma a la demanda fue admitida el 7 de septiembre de 2021 y, en consecuencia, se ordenó aplazar la audiencia de conciliación fijada y surtir nuevamente el traslado de la demanda por el término de 10 días para que los demandados contesten y propongan las excepciones que pretendan hacer valer.
- XV. Se surtió el término otorgado para la contestación de la demanda. Constructora Silma Ltda y su garante la aseguradora Confianza contestaron la demanda el 21 de septiembre de 2021. Se resalta que, a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno por parte del interventor Proyectar RJR S.A.S.
- XVI. Sobre las excepciones propuestas por Constructora Silma, el Dr. Felipe Piquero, apoderado de ProColombia se pronunció oportunamente el día 24 de septiembre de 2021, motivo por el cual, el Tribunal Arbitral, mediante Auto, decidió fijar la audiencia de conciliación y fijación de honorarios para el 10 de diciembre del año 2021.
- XVII. Posteriormente, debido a las festividades, vacaciones de final de año para los funcionarios del Centro de Arbitraje y Conciliación y previa solicitud del Ministerio Público, el Tribunal Arbitral reprogramó la audiencia para el próximo 11 de enero de 2022.
- XVIII. En la audiencia fijada se intenta conciliar y se fijan los honorarios de los árbitros, secretario y los gastos del Centro de Arbitraje.
 - Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:
 - I. Debido a que en el contrato 072 de 2014 se estipuló cláusula compromisoria para resolver las diferencias que surgieran de la ejecución del contrato, fue necesario acudir a la Justicia Arbitral con el propósito de obtener el



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





reconocimiento y pago de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por parte del Interventor Proyectar RJR S.A.S.

- II. Por lo anterior, se radicó demanda arbitral contra el contratista Proyectar RJR S.A.S. y su garante Seguros del Estado, ante el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio De Bogotá, el 17 de diciembre de 2021 con una pretensión de \$2.522.651.235.
- III. Se tiene previsto el sorteo de árbitros para el próximo 18 de enero de 2022.
- Demanda Ordinaria Civil contra Consorcio Procolombia 2016:
 - I. Con ocasión de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por parte del contratista Consorcio Procolombia 2016 en el marco del contrato de prestación de servicios de Obra No. 004-2017, se radicó demanda ordinaria de carácter Civil ante la oficina de reparto judicial de Bogotá D.C., el pasado 19 de noviembre de 2021.
 - II. La demanda se instauro contra el contratista Consorcio Procolombia 2016 y su garante Allianz Seguros, con una pretensión de \$3.131.858.004.
- III. Esta demanda fue asignada por reparto al Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá y aún se encuentra pendiente de admisión.

6.10 Gestión del Aseguramiento Corporativo y Control Interno

Ejecución del Plan de Auditoría e Evolución de Planes de Mejoramiento- Gerencia de Auditoría.

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2021, aplicable a ProColombia, la Gerencia de Auditoría Interna a corte 31 de diciembre, ejecutó las siguientes auditorías:

a) Monitoreo Títulos Negociables de Deuda. Este monitoreo tuvo como objeto validar la existencia, custodia y registro del valor nominal y valor de mercado de los portafolios de







inversiones propiedad del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA, e igualmente el montaje de las interfases valoración y el registro de las inversiones negociables atendiendo la normatividad legal vigente al corte 22 de octubre de 2021. Como resultado de esta validación no se encontraron diferencias materiales que informar.

- b) Monitoreo Ekogui Primer Semestre 2021. Este monitoreo tuvo como objeto validar el grado de cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada uno de los Roles establecidos en la normatividad vigente frente al registro y actualización de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales del Patrimonio Autónomo ProColombia. Como resultado de esta validación, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones en el registro de los procesos judiciales administrados por FIDUCOLDEX, de conformidad con lo establecido en la Plantilla de Control Interno implementada por la ANDJE y atendiendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.3.4.14 del Decreto 1069 de 2015, para el primer semestre de 2021 en el Patrimonio Autónomo ProColombia.
- c) Monitoreo Convenios suscritos con Fontur. Este monitoreo tuvo como objeto el seguimiento y análisis del estado de ejecución de los contratos suscritos entre los Patrimonios Autónomos Fontur y ProColombia a 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta aspectos que impacten su normal ejecución. Con relación a las oportunidades de mejoramiento identificadas, se ha implementado un plan de acción con fechas y compromisos puntuales tendientes a mitigar los riesgos identificados en la evaluación.
- d) Monitoreo al Proyecto Expo Dubái. Este monitoreo tuvo como objeto verificar los pagos, las legalizaciones, así como el cumplimiento de los informes de supervisor realizados de noviembre de 2019 a septiembre de 2021 en cumplimiento del Convenio No. 010 de 2020 y el Contrato de Mandato No. 078 de 2019, con el fin de desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en Expo Dubái, durante el periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.
- e) Monitoreo a la Ejecución del Programa B.I.D. Este monitoreo tuvo como objeto verificar el ingreso y ejecución de recursos al programa de conformidad con los compromisos definidos por los adherentes en el Otrosíes No. 6 y 16 al Contrato de Fiducia Mercantil de Constitución ProColombia y verificar el control separado de los







recursos (bancario, contable) y la identificación plena de los recursos recibidos en el desarrollo del programa durante el periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

Por otro lado, la Gerencia de Auditoría presentó ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

Organismos de Vigilancia y Control

Resultados Visita Contraloría General de la República Auditoria Financiera y Presupuestal Vigencia 2020

Como aspectos relevantes identificados por el ente auditor en la mencionada visita, se tienen los siguientes:

Objetivos de la Evaluación:

"Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2020."

Fecha de Inicio Visita:

26 de julio de 2021

Fecha de Emisión del informe:

17 de noviembre de 2021

Fecha de Finalización Visita:

19 de noviembre de 2021

Resultados de la Evaluación efectuada – Informe de Auditoría:

TEMA EVALUADO	RESULTADO OBTENIDO
fenecimiento de la	No se fenece
CUENTA	
Opinión Estados Financieros	Negativa
Calidad y Eficiencia Control	Eficiente
Interno	







El fundamento de la Opinión Negativa sobre Estados Financieros al cierre 2020 por parte de la Contraloría General de la República se basó en lo siguiente:

<u>Denominación del</u> <u>Efecto Financiero</u>	<u>Valor</u> -
Sobreestimación de la cuenta Gasto 5120- Impuestos del Exterior (2)	14.886.186.138,00
Sobrestimación de la cuenta Deterioro Propiedades Planta y Equipo 1695 y efecto en el gasto (3)	1.887.672.735,00
Efecto financiero - gasto avalúos períodos 2019 y 2020 (1)	90.486.209,00
Efecto financiero - pago intereses de mora Impuesto Predial Centro Convenciones Cartagena DT (2013) (9)	247.888.559,00
Total efecto financiero que afecta opinión en Estados Financieros (A)	17.112.233.641,00
Materialidad de planeación estimada Contraloría General de la República -CGR (B)	3.794.538.235,00
Relación: (A) / (B)	4,51

En el desarrollo del ejercicio de evaluación adelantado por el Organismo de Vigilancia y Control se identificaron once (11) hallazgos discriminados así:

• Cuatro (4) hallazgos con presunta connotación administrativa, disciplinaria y fiscal:

<u>Número</u> Hallazgo	<u>Denominación del</u> Hallazgo	<u>Connotación</u>	Valor presunto daño
1	Avalúos de los períodos 2019-2020	A,D,F,	90.486.209,00
9	Pago de intereses de mora en el Impuesto Predial Unificado del Centro Convenciones Cartagena (2013)	A,D,F,	247.888.559,00
10	Impuestos, Penalidades e Intereses al IRS Oficina de Estados Unidos y Caribe 2014 al 2020 (a)	A,D,F,	8.027.949.410,00
11	Sanción por Corrección de la Información Exógena (2019)	A,D,F,	38.658.000,00
	<u>Totales:</u> -	<u>-</u>	8.404.982.178,00 -

(a) Beneficio de auditoria "Non Willful statement por COP\$1.926.914.974 devolución de intereses y sanciones









(D) Disciplinaria (F) Fiscal

• Siete (7) hallazgos con presuntas connotaciones administrativas y disciplinarias:

Número	<u>Denominación del</u>	Connotación		
Hallazgo	<u>Hallazgo</u>	_		
2	Registro de gastos de períodos	A,D,		
	anteriores en vigencia auditada			
3	Deterioro Propiedades Planta	Α		
	y Equipo			
4	Aprobación del Presupuesto 2020	Α		
	en la Junta Asesora			
	Información Consignada por			
5	ProColombia en Formulario No. 9 SIRECI	A,D		
	y aplicativo Ekogui (b)			
6	Informes de Supervisión ProColombia	A,D		
	incompletitud en la información reportada			
7	Depuración de Partidas	Α		
	Conciliatorias			
8	Aplicación Marco conceptual			
	Propiedades Planta y Equipo y Propiedades Inversión	P 0.76		

(b) Solicitud de proceso Administrativo Sancionatorio por ser una conducta que pudiera ser tipificada en el Decreto 403 de 2020- artículos 78 a 88.

Connotación

(A) Administrativa

(D) Disciplinaria

(F) Fiscal

Teniendo en cuenta que durante la fase de ejecución de la Auditoría se expusieron respecto de los cuatro (4) hallazgos con presunta connotación, administrativa, disciplinaria y fiscal los argumentos por los cuales no se compartían los criterios definidos por la Comisión de Visita de la Contraloría General de la República para dar connotación fiscal a los hallazgos y el concepto de No Fenecimiento de la Cuenta Fiscal se adelantaron las siguientes actividades.

Solicitud Mesa de Trabajo con la Contraloría General de la República

Mediante comunicación radicada bajo el Número CR-275/2021 del pasado 24 de noviembre de 2021, se solicitó mesa de trabajo ante el Despacho del Señor Contralor General para la presentación de argumentos adicionales que fundamenten la solicitud de revisión del Informe final de la Auditoría Financiera Vigencia 2020.

La mencionada mesa se efectuó el pasado 6 de diciembre de 2021, y en ella se expusieron las razones por las cuales no se comparten los argumentos considerados por el ente







auditor en el citado informe relativos a los cuatro (4) hallazgos con presunta naturaleza fiscal y el concepto de No Fenecimiento de la cuenta fiscal.

Solicitud revisión del Informe Final de la Auditoría Financiera Vigencia 2020

En el marco de las facultades señaladas en el numeral 12 del artículo 51 del Decreto Ley 267 de 2000, modificado por el artículo 7 del Decreto Ley 2037 de 2019, y una vez efectuada la mesa a la cual se hace mención en el párrafo precedente, se efectuó la solicitud formal al Señor Contralor General para revisar el informe de la Auditoría Financiera CGR-CDSCEDR No. 016 vigencia 2020, radicando para los efectos del caso el pasado 7 de diciembre la comunicación No. 2021ER0176176, con los soportes del caso.

Evolución de Planes de Mejoramiento - Contraloría General de la República

La Gerencia de Auditoría ha efectuado el seguimiento correspondiente y reportado semestralmente en los términos y oportunidad establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 y a través del aplicativo SIRECI.

La evolución de los Planes de Mejoramiento definidos, como resultado de la ejecución de las Auditorías practicadas por la Contraloría General de la República al Patrimonio Autónomo ProColombia, se resume a continuación, así:

<u>Tipo de Hallazgo</u>	<u>Hallazgo</u>	<u>Planes de Mejora</u> <u>En ejecución</u>
Administrativo	2	4
Administrativo y Disciplinario	8	16
Administrativo, Disciplinario y Fiscal	4	7
<u>Totales:</u>	<u>14</u>	<u>27</u>

Nota: Plan de Mejora transmitido el 9 de diciembre de 2021.

6.11 Gestión Documental

- 1.- Aprobación de Tablas de Retención Documental Procolombia- Misional en el Comité Interno de Archivo de Fiducoldex. Comité de enero 28 de 2021.
- 2.- Implementación de Repositorio en el Sistema de Gestión Documental de Fiducoldex, VisualVault, Módulo de Gestión Documental, con las Tablas de Retención Documental de Misional. 21 de julio 2021
- 3.- Cargue de documentación de Procolombia, entregadas únicamente por las áreas Back de Fiducoldex para archivo Central; digitalizada y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental de Fiducoldex







- 2.701 documentos cargados en el sistema equivalente al 80% realizado
- 4.- Digitalización de documentos Archivos de Gestión de las áreas Back de Fiducoldex: Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Gerencia de Contabilidad, Dirección de Tesorería.
 - Documentos digitalizados 4.478 para un total de 464.000 folios digitalizados
 - Porcentaje efectivo de digitalización 90%

Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recepcionados por la Unidad de Gestión Documental a través del sistema de Gestión Documental VisualVault 2.556 documentos durante el año 2021

Atención de Consultas

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional y entes de control.

- 706 consultas
- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 3 días envían parciales.

Servicio de mensajería Externa Currier

- Envíos Internacionales tramitados 403
- Envíos Nacionales 1.044

Radicación de correspondencia

Radicación de documentos, correspondencia, paquetería y mercancías durante el año 2021, recibidos en ventanilla y a través de los buzones de correspondencia.

• Cantidad de radicaciones. 8.130

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C

6.12 Gestión Unidad Misional

El informe de Gestión misional a la fecha del envío de la rendición de cuentas no ha sido recibido de parte de Procolombia, se dará alcance en el anexo no. 7 Gestión Misional al link con carpeta compartida.







7 Gestiones Programadas

Fiducoldex continuará adelantando las gestiones fiduciarias para ejecutar el presupuesto aprobado para el año 2022, así como las demás gestiones y proyectos de carácter Financiero, Operativo, Administrativo y Jurídico conforme lo establece el contrato de fiducia.

Durante el año 2022 se dará continuidad a los planes y proyectos vigentes y los planeados de acuerdo con los lineamientos de la Junta Asesora y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la administración de los convenios interadministrativos y recursos con destinación específica ingresados al fideicomiso, con base en las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia vigente. La presente Rendición de Cuentas contempla los ajustes establecidos en la Circular Externa 46 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se implementará en el presupuesto los compromisos de las oficinas del exterior y se reflejará presupuestalmente el cálculo de las ejecuciones presupuestales en moneda extranjera al valor de adquisición de la divisa. (actualmente se ejecuta a Tasa representativa del mercado del momento en que se registra el acto económico). Esta actividad estaba programada para ser terminada en el primer semestre, pero por ajustes en los desarrollos se tendrán para el tercer trimestre del 2021

8 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo objeto del presente informe, el fideicomiso no presentó ningún proceso ni medidas cautelares.

Con corte a diciembre de 2021, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con once (11) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales cuentan con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Ocho (08) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).







- Los tres (3) procesos judiciales restantes, se dividen en: Una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos que se relacionan a continuación se encuentra detallada en el 8 Anexo 8 Procesos Judiciales P.A. PROCOLOMBIA 2021-II correspondiente a los procesos judiciales

de ProColombia, el cual hace parte integrante del presente documento.

	PROCE		Prince del pres		VALORACIÓN DE LA
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSIÓN	PRETENSIÓN
1	Ordinario Laboral	2019-00680	Jorge Mario Jaramillo	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$286.999.433
2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2014-00066	Daniel Alfredo Montañez	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$190.987.638
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-01939	David Simmonds Valencia	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$155.570.162
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2016-02651	Eugenia Ordoñez Noriega	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$167.155.429
5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-00256	María Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$306.296.841
6	Ordinario Laboral	2019-000758	Alberto Rivadeneira Téllez	Reconocimiento y pago de bono pensional	Indeterminada pero determinable - Cuantía estimada por el Demandante "más de 20 SMLMV" – Requiere Cálculo Actuarial
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2013-01813	Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.	Nulidad del acto administrativo que resolvió no emitir concepto favorable e improbar el Plan Maestro de Desarrollo General, para la Declaratoria de zona	\$152.840.000.000 (La cuantía reportada corresponde a un avalúo del predio, más no a la cuantía del proceso)





#	PROCESO		DEMANDANTE	PRETENSIÓN	VALORACIÓN DE LA
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	PRETENSIÓN
				Franca Permanente Especial.	
8	Llamamiento en garantía	2019-003695	ALLIANZ SEGUROS S.A. (Proceso Declarativo verbal de Peter Liévano)	Llamamiento en Garantía que hace la demandada ALLIANZ COLOMBIA S.A., a FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX vocera del Fideicomiso ProColombia en el Proceso declarativo verbal por infracción de derechos de autor.	\$75.658.019
9	Civil	2016-00129	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ S.A.	Imposición de servidumbre para la construcción de la subestación Sochagota 115 KV con un transformador 230/115 KV -180 MVA	\$40.224.952,65
10	Ordinario Laboral	2016-01089*	Tomás Uribe Mosquera	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 704.066.971*
11	Ordinario Laboral	2010-00406*	Hernán Osorio Jiménez	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 270.000.000

*Se detalla el estado del proceso más adelante.

PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO
- 1. PROCESO LABORAL 2010-00406 INICIADO POR HERNAN OSORIO JIMENEZ

Mediante sentencia de segunda instancia proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 20 de marzo de 2020, se decidió NO CASAR la sentencia proferida en segunda instancia y, en consecuencia, el Patrimonio Autónomo deberá trasladar, al fondo de pensiones, el valor correspondiente al bono pensional complementario que resulte una vez sea efectuada la reliquidación conforme el salario real devengado por el actor al 30 de junio de 1992. Se resalta que el 21 de febrero de 2014 se efectuó un pago por valor de \$324.624.000 por concepto







del cumplimiento de fallo, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes contra el fallo de primera instancia.

Mediante memorial radicado el 7 de diciembre de 2020 se notificó el cumplimiento del fallo, acreditando el pago ante el Juzgado Cuarto (04) Laboral del Circuito de Bogotá. El 22 de febrero de 2021 el expediente retorno al Juzgado de Origen, se encuentra pendiente la liquidación y pago de costas y agencias en derecho.

2. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA

Con ocasión al trámite de tutela y al incidente de desacato iniciado en contra de Colpensiones y el Fondo de Pensiones Porvenir, se obtuvo respuesta el 12 de marzo por parte de Colpensiones en el que se indicó la metodología aplicable para la elaboración del cálculo actuarial que debe realizarse para determinar el valor que debe trasladarse el fondo de pensiones, en cumplimiento del fallo judicial. Teniendo en cuenta que Porvenir no efectuó la actualización del cálculo actuarial, el Juzgado continuó con el trámite de desacato requiriendo el 05 de junio al Fondo de Pensiones Porvenir el cumplimiento del fallo de tutela.

Con posterioridad al corte de la presente rendición de cuentas, Porvenir allegó los formatos y requirió la información necesaria para dar continuidad al trámite, por lo anterior la Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo se encuentra adelantando las labores de recopilación de la información requerida y el diligenciamiento de los formatos requeridos por Porvenir, para la elaboración del cálculo actuarial.

Porvenir allegó los formatos y Fiducoldex requirió a Bancóldex y a la Cancillería la información necesaria para dar continuidad al trámite, por lo anterior la Dirección de Talento Humano de la Fiduciaria se encuentra adelantando las labores de recopilación de la información requerida para la elaboración del cálculo actuarial. Por lo anterior la Dirección Jurídica para ProColombia trasladó a la Dirección de Talento Humano el concepto J-20201286658 proferido por López & Asociados, en el cual se indicó, entre otros aspectos lo siguiente:

(...) respecto de los aportes que el Tribunal consideró no fueron pagados de forma correcta cabe indicar que, sobre éstos eventualmente si se encuentra corriendo intereses por no pago oportuno, por ende, por el transcurso del tiempo el monto a pagar en el cálculo actuarial que se realice será superior.

(...) como lo indicó Porvenir debe remitirse la totalidad de la información con la que se cuenta, para lo cual se recomendó realizarlo de conformidad al valor en divisas que devengaba realmente el señor Tomas Uribe Mosquera, con el fin de que ellos sean los encargados de determinar la suma que corresponda a pagar por concepto de bono pensional a favor del demandante.







Ahora bien, teniendo en cuenta que la administración del Fondo de Promoción de Exportaciones – Proexpo estuvo a cargo del Banco de la Republica y de Bancóldex entre el 1 de enero de 1990 y el 4 de noviembre de 1992, y ante la falta de información que permita a la Dirección de Talento Humano de la Fiduciaria certificar los periodos anteriores a la constitución del contrato de Fiducia, se solicitó el pasado 9 de septiembre de 2020 a Bancóldex "certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengado por el señor tomas Uribe Mosquera (...) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 hasta el 4 de noviembre de 1992 (...)".

Al respecto el día 7 de octubre de 2020, Bancóldex manifestó que le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengados por el Señor Tomas Uribe Mosquera y dio traslado de la solicitud. La cancillería mediante comunicación de 18 de noviembre de 2020 certificó el tiempo de servicio, pero no certificó aspectos salariales por estar a cargo de Proexpo.

22 de enero de 2021 Auto requiere a la parte demandante para que informe al despacho si con los memoriales allegados al proceso lo que pretende es que se inicie el trámite ejecutivo.

Atendiendo que la administración del Fondo de Promoción de Exportaciones – Proexpo estuvo a cargo del Banco de la Republica hasta el 31 de diciembre de 1991, se le solicitó la expedición de la de la certificación requerida; al respecto el 26 de febrero de 2021, El Banco de la república manifestó que corresponde a BANCOLDEX, como entidad que sustituyó a PROEXPO y que en consecuencia asumió todas las obligaciones a cargo de dicho Fondo, responder por el tiempo servido como Agregado Comercial.

En consecuencia, a la fecha está pendiente dar cumplimiento al fallo, pues no se ha aportado la información necesaria para atender esta actividad, en particular la Certificación Laboral con los salarios devengados por el Señor Tomás Uribe Mosquera durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1990 al 4 de noviembre de 1992, periodos los cuales tanto el banco de la Republica como Bancóldex manifestaron no tener la responsabilidad de proferir certificación alguna.

Mediante comunicación de respuesta de fecha 21 mayo de 2021, Bancóldex reitero no ser la entidad competente para emitir la certificación del señor Tomas Uribe, reiterando corresponderle al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengados por el señor Tomas Uribe, no obstante manifestó encontrarse revisando los archivos documentales de Proexpo, los cuales fueron administrados por el Banco de la Republica con el fin de expedir una certificación de los conceptos pagados al señor Tomas Uribe, el 11 de noviembre de 2021 Banco de la República dio respuesta a la petición señalando que no contaba con la información requerida.

El pasado 17 de diciembre de 2021, fue radicada nuevamente ante BANCOLDEX solicitud para la expedición de certificación del agregado comercial, de acuerdo con el pronunciamiento del Consejo de Estado en providencia 11001030600020210016800, respecto del conflicto de competencias administrativas suscitado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de



Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C





Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex), en la cual consideró que BANCÓLDEX en virtud del artículo 22 de la Ley 7 de 1991 y de la cláusula octava del acuerdo de liquidación suscrito entre el Banco de la Republica y el Gobierno Nacional, era la entidad encargada de emitir las certificaciones CETIL a los agregados comerciales vinculados antes de 1991.

El 24 de diciembre de 2021, Bancóldex reitero no ser la entidad competente para emitir la certificación del señor Tomas Uribe, reiterando corresponderle al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación, argumentando igualmente no encontrarse registrado en el CETIL para la emisión de certificaciones.

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR PASIVA:

El pasado 21 de enero de 2021, se adelantó audiencia de conciliación cuyos datos relevantes se presentan a continuación:

#	CONCILIACIÓN				VALOR ESTIMADO	
	CLASE	RADICADO	CONVOCANTE	CONVOCADO	PRETENSIONES CONDENATORIAS	
1	Controversias contractuales	131-2020 SIGDEA#E- 2020-44-3870	Consorcio ProColombia 2016	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA.	\$ 519.348.078	

La audiencia fue declarada fallida, por lo que el 22 de enero de 2021, con ocasión del intento conciliatorio fallido consorcio Procolombia 2016 radicó demanda contra el Fideicomiso ProColombia por la suma de \$519.348.078, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien rechazo la demanda por falta de competencia. Contra el auto que rechazo la demanda, la apoderada de consorcio Procolombia 2016, interpuso recurso de súplica que a la fecha no ha sido resuelto.

PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA

Con corte a junio de 2021, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en diecinueve (19) procesos judiciales iniciados por el fideicomiso.

 Trece (13) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarias de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso







Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

- Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.
- Una (01) demanda ordinaria con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Dos (02) demandas arbitrales para reclamar los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 062 de 2012 y 074 de 2014, para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

A continuación, se relacionan los procesos activos con corte al 31 de diciembre de 2021:

#	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIONES
1	ADMINISTRATIVO	2013-00331	DT CARTAGENA DE INDIAS	Se pretende que se declare la nulidad de los actos administrativos que cobraron el impuesto predial del año 2012 y aquellos que negaron el trámite del recurso interpuesto en contra de la factura. (El impuesto no fue pagado)







#	PROCES	0	DEMANDADO	PRETENSIONES
2	ADMINISTRATIVO	2014-00095	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad del Acto Administrativo por medio del cual se liquidó oficialmente el IPU correspondiente al predio Centro de Convenciones de Cartagena por las vigencias 2012 y 2013 contenido en la Factura N° 131010105723549-60 y de las resoluciones por medio de las cuales se negó el trámite del recurso presentado en contra de la factura. (El impuesto no fue pagado)
3	ADMINISTRATIVO	2015-00637	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1010101012858861-67 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2009 y de los actos administrativos que negaron la devolución de lo pagado por el IPU.
4	ADMINISTRATIVO	2015-00636	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1100101013230432-64 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2011 y de los actos administrativos que negaron la devolución de lo pagado por el IPU.
5	ADMINISTRATIVO	2016-00672	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad del acto administrativo por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio apelación reiterando la negativa de aplicar el beneficio de terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos - tributarios dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014, respecto de las vigencias IPU 2012 y 2013. En consecuencia, que se ordene la aplicación de los valores pagados a las vigencias IPU antes señaladas, sin imputación de intereses o sanciones por el no pago oportuno del impuesto.
6	ADMINISTRATIVO	2015-00143	MUNICIPIO DE PAIPA	Nulidad de los Actos Administrativos (Títulos ejecutivos No. 054 y 055 de 2013) por medio de los cuales se liquidó oficialmente el Impuesto Predial Unificado del del inmueble con folio de matrícula No. 074-8313 para la vigencia 2013 y que declaró como deudor moroso a Bancoldex. Así como de la resolución que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado (Factura No. 2014034948 del 30 de septiembre de 2014).
7	ADMINISTRATIVO	2015-00125	MUNICIPIO DE PAIPA	Que se reconozca el carácter administrativo de la Factura No. 2013018870 del 25 de junio de 2013, por medio de la cual se liquidó el impuesto predial unificado del inmueble con folio de matrícula No. 074-8313 para la vigencia 2013 y que se declare su nulidad. Así mismo, que se declare la nulidad de la resolución No. 288 del 24 de julio de 2014 por

128





#	PROCES	0	DEMANDADO	PRETENSIONES
				medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado (Factura No. 2014034948 del 30 de septiembre de 2014)
8	ADMINISTRATIVO	2019-00179	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PAIPA	Nulidad de la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017, por medio del cual se negó la devolución del IPU vigencias 2014, 2015 y 2016. Nulidad de la Resolución No. 566 del 8 de noviembre de 2018, por medio del cual la Administración resolvió confirmar la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017 y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado. Controversia sobre los inmuebles con folio de matrícula No. 074-8313 y 074-15010
9	ADMINISTRATIVO	2016-00067	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución Nº 41657DDI87817 y/o LOR 2014EE256554 del 4 de noviembre de 2014, por medio del cual, se profirió Liquidación Oficial de Revisión por el IPU periodo 2012 y de la resolución DDI050841 CORDIS 2015EE248857 del 31 de agosto de 2015 por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto. Que en consecuencia se confirme la declaración privada presentada por MinCIT el 04 de marzo de 2012.
10	ADMINISTRATIVO	2019-00207	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución No. DDI037461 de 16 de agosto de 2017 que resolvió la solicitud de devolución de lo pagado por IPU en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y la Resolución No. DDI058375 del 23 de octubre de 2018, que resolvió el resolvió el recurso de reconsideración.
11	ADMINISTRATIVO	2018-00396	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PEREIRA	Nulidad de los numerales QUINTO y SEXTO del resuelve de la RESOLUCIÓN NO. 876 de 2018 expedida por la Secretaría de Hacienda de Pereira, por medio de la cual se ordena liquidar el impuesto predial unificado de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 de las matrículas inmobiliarias 290-1900533 y 290-190534
12	ADMINISTRATIVO	2018-00324	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MEDELLÍN	Nulidad de la Resolución No. 25585 del 20 de noviembre de 2017 por medio de la cual se negó la devolución de lo pagado por IPU. Nulidad del Auto No. 355 del 28 de febrero de 2018, por medio del cual se inadmitió el recurso de reconsideración presentado en contra de la anterior resolución por extemporaneidad.

129







#	PROCES	0	DEMANDADO	PRETENSIONES
13	ADMINISTRATIVO	2018-00426	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Nulidad del Acto Administrativo RV No. 0035050 del 24 de octubre de 2017, por medio del cual, se negó la solicitud de devolución por pago de no lo debido por IPU vigencias 2014,2015 y 2016.
14	CIVIL	2020-595	INDUMIL	Ejecutivo de menor cuantía iniciado por el no pago de la factura No. FVP8532
15	ORDINARIA	2021-00479	CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016 Y ALLIANZ SEGURO	Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017.
16	PENAL	2012-053	PERSONAS INDETERMINADAS	Se presenta denuncia por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, por las irregularidades en el pago de las facturas, que fueron evidenciadas en la auditoria llevada a cabo en la oficina de Barranquilla ProExport.
17	PENAL	2021-11200	REPRESENTANTES CONSTRUCTORA SILMA, REPRESENTANTES PROYECTAR RJR, REPRESENTANTES CONSORCIO PROCOLOMBIA.	se presenta denuncia por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación por parte de los denunciados.
18	ARBITRAL	126340	CONSTRUCTORA SILMA LTDA	Se presenta demanda tendiente al reconocimiento y recuperación de los perjuicios ocasionados al Patrimonio Autónomo ProColombia, con ocasión de las falencias evidenciadas en las obras ejecutadas en virtud del contrato 062 de 2012 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia y Constructora Silma Ltda.
19	ARBITRAL	134745	PROYECTAR RJR S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO.	Se presenta demanda tendiente al reconocimiento y recuperación de los perjuicios ocasionados al Patrimonio Autónomo ProColombia, con ocasión de las falencias evidenciadas en las obras ejecutadas en virtud del contrato 072 de 2014 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia y Proyectar RJR S.A.S. y Seguros del Estado.







El estado actual de los anteriores procesos se encuentra detallado en el 8 Anexo 8 Procesos Judiciales P.A. PROCOLOMBIA 2021-II correspondiente a los procesos judiciales de ProColombia, el cual hace parte integrante del presente documento.

PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de ultima instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso.

No obstante en el marco del proceso con radicado No. 2015-00637, mediante sentencia de primera instancia proferida el 30 de abril de 2021 se ordenó al distrito de Cartagena que proceda a devolver la suma de dinero pagada por Fiducoldex por concepto Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2009, sin embargo el Distrito de Cartagena radica recurso de apelación el 7 de julio de 2021, el cual fue remitido el pasado 30 de agosto de 2021 al Consejo de Estado para que surta la segunda instancia, nos encontramos pendientes de la decisión.

PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos en el sentido antes indicado.

9 — QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo julio – diciembre de 2021 se recibieron 3 casos de los cuales 1 fue queja y 2 peticiones, todos gestionados a través del aplicativo de PQRS web enlazado a la página web de la Fiduciaria. Cada caso fue asignado al área correspondiente para ser tramitado y emitir una respuesta oportuna, así mismo, todos los casos fueron atendidos dentro de los términos de Ley y no presentaron señales de alerta para la entidad.

Los casos correspondían a los siguientes equipos:

ÁREA / NEGOCIO/ PATRIMONIO AUTÓNOMO	QUEJAS	PETICIONES
Negocios Especiales	1	2
Total	1	3

Así mismo, se detalla la información de los PQRs:

FECHA DE	FECHA DE	FIDEICOMISO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
RECIBIDO	RESPUESTA FINAL	FIDEICOMISO	DESCRIPCION	ESTADO







26/07/2021	29/07/2021	PROCOLOMBIA	Queja relacionada con la inconformidad por el servicio prestado por el proveedor de servicios logísticos y aduaneros	Atendido y Cerrado
21/09/2021	11/10/2021	PROCOLOMBIA	Petición relacionada con obtener información acerca de la administración de Fiducoldex respecto del P.A. ProColombia	Atendido y Cerrado
17/11/2021	3/12/2021	PROCOLOMBIA	Petición relacionada con obtener información acerca del proceso 612 de 2020	Atendido y Cerrado

Adicionalmente se presentaron 6 quejas de particulares mediante las cuales informaron cargos a sus tarjetas débito y crédito a nombre de ProColombia. En atención a estas quejas la Dirección Jurídica para el Fideicomiso ProColombia adelantó las siguientes actividades:

- a) El 17 de noviembre de 2021 se dio traslado al Comité de Prevención de Fraude y Corrupción de la Fiduciaria.
- b) El 23 de noviembre se recomendó al Fideicomiso efectuar una publicación en su página web oficial advirtiendo de esta situación.
- c) Se dio respuesta a los quejosos manifestando que el Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de las funciones señaladas por la ley no realiza descuentos o cargos a tarjetas débito o crédito y recomendando el traslado a la entidad financiera de los quejosos.

10 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

10.1 Comités Fiduciarios

Durante el segundo semestre del 2021 se programó y llevó a cabo los Comités Fiduciarios del segundo trimestre y del tercer trimestre del año 2021 (no finalizó y está pendiente de programación para su continuación):

Comité fiduciario II trimestre año 2021 FECHA:

Primera sesión 10 de agosto de 2021 (9:00am)

132







• Continuación 30 de septiembre de 2021 (2:30pm)

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES PRIMERA SESIÓN: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Luis Fernando	MinCIT	Viceministro de Comercio	6067676	Ifuentes@mincit.gov.co
Fuentes Ibarra		Exterior (E)		
Laura Reyes Yunis	MinCIT	Secretaria General	6067676	lreyes@mincit.gov.co
María Paula Arenas	MinCIT	Directora de Inversión	6067676	marenas@mincit.gov.co
		Extranjera y Servicios		

AUSENTES PRIMERA SESIÓN: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Constanza Olaya	MinCIT	Directora de Calidad y	6067676	nolaya@mincit.gov.co
Cantor		Desarrollo Sostenible		
Manuela Miranda	MinCIT	Jefe OAPS	6067676	mmiranda@mincit.gov.co
Castrillón				

ASISTENTES SEGUNDA SESIÓN: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Andrés Cardenas	MinCIT	Viceministro de Comercio	6067676	ancardenas@mincit.gov.c
Muñoz		Exterior		0
Laura Reyes Yunis	MinCIT	Secretaria General	6067676	lreyes@mincit.gov.co
María Paula Arenas	MinCIT	Directora de Inversión	6067676	marenas@mincit.gov.co
		Extranjera y Servicios		
Manuela Miranda	MinCIT	Jefe OAPS	6067676	mmiranda@mincit.gov.co
Castrillón				

AUSENTES SEGUNDA SESIÓN: (Miembros de Comité Fiduciario)







Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Constanza Olaya	MinCIT	Directora de Calidad y	6067676	nolaya@mincit.gov.co
Cantor		Desarrollo Sostenible		

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Flavia Santoro	ProColombia	Presidente	5600100	fsantoro@procolombia.co
Elizabeth Cadena	ProColombia	Secretaria General	5600100	ecadena@procolombia.co
Fernández				
Maria Cecilia Obando	ProColombia	Vicepresidente de	5600100	mobando@procolombia.c
		Planeación		0
Felipe Andrés Mercado	ProColombia	Asesor	5600100	fmercado@procolombia.c
				0
Grace Michaels Ruiz	ProColombia	Director SG	5600100	gmichaels@procolombia.
				СО
Sandra Forero Cruz	ProColombia	Asesor Senior	5600100	sforero@procolombia.co
Laura Patricia Suzunaga	ProColombia	Abogada	5600100	lsuzunaga@procolombia.
				со
Andrés Raúl Guzmán	Fiducoldex	Presidente	3257500	andres.guzman@fiducold
Toro				ex.com.co
Augusto Fabio	Fiducoldex	Gerente Auditoría	3257500	Augusto.Delgadillo@fiduc
Delgadillo		Interna		oldex.com.co
Angela Vivian Zuluaga	Fiducoldex	Vicepresidenta	3257500	Angela.zuluaga@fiducold
		jurídica		ex.com.co
Ricardo Andrés	Fiducoldex	Vicepresidente	3257500	Ricardo.Gastelbondo@fid
Gastelbondo		Financiero		ucoldex.com.co
Sonia Cristina Calderón	Fiducoldex	Gerente de	3257500	Sonia.calderon@fiducolde
		riesgos		x.com.co
Shirley Andrea Morales	Fiducoldex	Coordinadora	3257500	andrea.morales@fiducold
Sánchez				ex.com.co
Jennifer Paola Martínez	Fiducoldex	Coordinadora	3275599	jennifer.martinez@fiducol
		SARO /		dex.com.co







		SARLAFT		
Nydia Bibiana Bejarano	Fiducoldex	Directora de	3275599	Bibiana.bejarano@fiducol
		Riesgos		dex.com.co
		Financieros		
Elkin José Botero Heron	Fiducoldex	Director de	3275500	Elkin.botero@fiducoldex.c
		Negocios		om.co
		Especiales		
Paola Alejandra Santos	Fiducoldex	Directora	3275500	Paola.santos@fiducoldex.
		Negocios		com.co
		Especiales		
Sandra Carolina	Fiducoldex	Gerente de	3275500	Sandra.Moreno@fiducold
Moreno		Contabilidad		ex.com.co
Miguel Angel Ruíz	Fiducoldex	Profesional de	3275500	Miguel.Ruiz@fiducoldex.c
Cardona		riesgo de liquidez		om.co
		y crédito		
Diana Calderón	Fiducoldex	Directora de	3257500	Diana.calderon@fiducold
Solorzano		gestión Humana		ex.com.co
Alejandro Rodriguez	Fiducoldex	Director	3257500	alejandro.rodriguez@fidu
Uribe		Administrativo		coldex.com.co
Andrés Felipe Barco	Fiducoldex	Profesional Senior	3275500	Andres.Barco@fiducoldex.
López				com.co
Abdul Fatat Romero	MinCIT	Director de	6067676	afatat@mincit.gov.co
		Integración		
		Económica		
Claudia Colmenares	MinCIT	Asesora	6067676	ccolmenares@mincit.gov.
Gutierrez		Viceministro de		СО
		Comercio Exterior		
Juan Carlos Cadena	MinCIT	Director de	6067676	jcadena@mincit.gov.co
Silva		Relaciones		
		Comerciales		
Yomaira Rodríguez	MinCIT	Oficina Asesora de	6067676	yrodriguez@mincit.gov.co
		Planeación		









Zulma Esther	MinCIT	Profesional	6067676	zchicuasuque@mincit.gov
Chicuasuque Calderon				.co
Ana Lucia Noguera Toro	MinCIT	Contratista UCP-	6067676	anoguera@mincit.gov.co
7 tild Edela i togacia i oto		Gerente de		anogacia e minera govico
		Proyecto		
José Mauricio Bello	MinCIT	Dirección	6067676	jbello@mincit.gov.co
Vargas	I WIII I CIT	Económica de	0001010	Jbello@mincit.gov.co
Vargas		Integración		
Joselin Méndez Rubiano	MinCIT	Contratista	6067676	imandaz@mincit gay ca
	_			jmendez@mincit.gov.co
Luis Guillermo Aguirre	MinCIT	Consultor UCP-	6067676	laguirre@mincit.gov.co
		Coordinador		
		Operativo y de		
		Planificación		
Angélica Maria Barco	MinCIT	Contratista	6067676	abarco@mincit.gov.co
Barco		Secretaría General		
Danilo Esteban Arenas	MinCIT	Pasante Secretaría	6067676	darenas-
		General		pasante@mincit.gov.co
Angela Patricia Reyes	MinCIT	Contratista –	6067676	areyesg@mincit.gov.co
Gonzalez		Dirección de		
		Calidad y		
		Desarrollo		
		Sostenible		

PRIMERA PARTE

El día 10 de agosto de 2021, se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, el cual se realizó de manera no presencial utilizando la herramienta de Microsoft Teams, con ocasión de la coyuntura por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Gestión misional

SEGUNDA PARTE

El día 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la segunda sesión del comité fiduciario, una vez verificado el quorum se dio inicio a la reunión.









Se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

- 2. Gestión Financiera
- 3. Gestión Jurídica
- 4. Gestión Humana
- 5. Gestión Auditoría Interna
- 6. Gestión de Riesgos

Comité fiduciario III trimestre año 2021

Este comité aun no ha finalizado, por lo que no se tiene aun el acta

10.2 Juntas Asesoras

Durante el primer semestre del 2021, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
295	21/07/2021	Suscrita
296	03/08/2021	Suscrita
297	28/09/2021	Suscrita
298	27-10-2021	Suscrita
299	17-12-2021	Pendiente aprobación

Se anexa 9 Anexo No 9 Actas Junta Asesora con las actas suscritas a la fecha de la elaboración del presente informe

11 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de comercio, industria y turismo, no tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 27-05-2021







12 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja contra Fiducoldex o una inquietud respecto de sus servicios o productos, Usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero.

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX.

Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) - Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente)

Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente)

Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center - Bogotá

PBX: (571) 9260801

defensorfiducoldex@umoabogados.com

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua

Si se requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico <u>fiducoldex@fiducoldex.com.co</u>

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.







- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,

Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

13 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agrademos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO

Representante Legal

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex

ELKIN BOTERO HERON

Director de Negocios Especiales - ProColombia

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex







ANEXOS

Hacen parte del presente informe los siguientes anexos:

- 1. Activos Muebles e inmuebles
- 2. Flujo de Caja
- 3. Información contractual PA PROCOLOMBIA 2021-II
- 4. Conciliaciones Bancarias
- 5. Información Financiera
- 6. Informe diciembre 2021 Programa BID
- 7. Gestión Misional
- 8. Procesos Judiciales P.A PROCOLOMBIA 2021-II
- 9. Actas Junta Asesora

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

Los documentos se encuentran disponibles en el link: https://fiducoldexsamy.sharepoint.com/:f:/g/personal/ebotero_fiducoldex_com_co/EiBoMpPhRh1Mi54LRy86hek BawVBugSvSt1ULCTp_CK-mg?e=faeGou

